

Banco Santander de Negocios Colombia S. A.
Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

12 de febrero de 2018

He auditado los estados financieros adjuntos de Banco Santander de Negocios Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el estado de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco en relación con los estados financieros

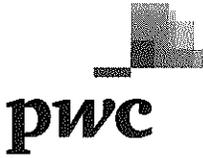
La gerencia es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, también de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante del Banco y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



**A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.**

12 de febrero de 2018

Opinión

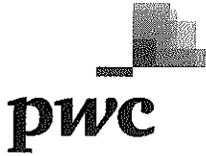
En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco Santander de Negocios Colombia al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia del Banco también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, y la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a. La contabilidad del Banco durante el año 2017 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- b. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017 el Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral



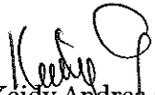
***A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.***

12 de febrero de 2018

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 12 de febrero de 2018.

Los estados financieros del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers, quien en informe de fecha 27 de febrero de 2017 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.


Keidy Andrea González
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 143999-T
Designada por PricewaterhouseCoopers Ltda.

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

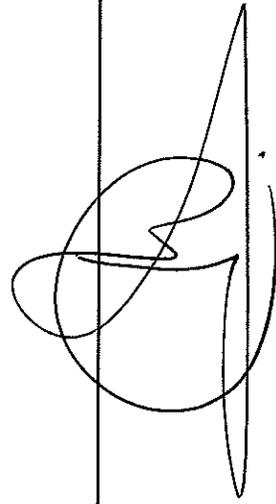
(Expresados en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre

31 de diciembre

	2017	2016		2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	(nota 7)	164.903	DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA	(nota 14)	1.009.240
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION	(nota 8)	300.215	Depósitos en Cuenta Corriente		58.044
Inversiones Negociables		35.463	Certificados de Depósito a Término		171.909
Inversiones Hasta el Vencimiento		25.159	Depósitos de Ahorro		709.974
Inversiones Disponibles para la Venta		238.593	Operaciones de Reporto o Repo y Similáneas		68.245
			Otros Depósitos		1.068
					719
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 9)	8.008	DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 9)	3.211
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	(nota 10)	903.057	CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	(nota 15)	149.446
Cartera Comercial		894.528	Otras Entidades del País		10.232
Cartera de Consumo		21.537	Bancos Exterior		139.214
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero		(13.008)			214.076
CUENTAS POR COBRAR	(nota 11)	28.795	CUENTAS POR PAGAR	(nota 16)	11.046
PROPIEDADES Y EQUIPOS	(nota 12)	3.304	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(nota 17)	4.497
ACTIVOS INTANGIBLES	(nota 13)	1.725	PASIVOS ESTIMADOS	(nota 18)	898
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(nota 19)	6.389	OTROS PASIVOS		3
OTROS ACTIVOS		1.153	TOTAL PASIVO		1.178.341
			PATRIMONIO		
			CAPITAL SOCIAL		221.520
			PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	(nota 20)	40.562
			OTRO RESULTADO INTEGRAL		2.252
			Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI), neto de impuestos		2.252
			UTILIDADES RETENIDAS		(27.109)
			Resultados Ejercicios Anteriores		(28.626)
			Resultado del Ejercicio		1.953
			Resultado aplicación por primera vez de las NIIF		3.342
TOTAL ACTIVO		1.417.519	TOTAL PATRIMONIO		239.178
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.417.519

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Manuel De la Cruz De la Cruz
Representante Legal



Keidy Andrea González Zúñiga
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 143999-T
Designada por PricewaterhouseCoopers
(Véase en informe adjunto)

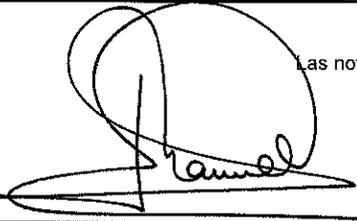
Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

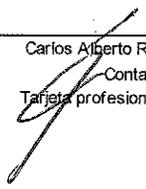
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
Estados de Resultados
De los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresados en millones de pesos)

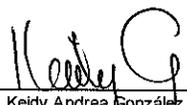
31 de diciembre

		2.017	2.016
RESULTADOS OPERACIONALES			
Ingresos por intereses	(nota 21)	85.142	64.952
Gastos por intereses	(nota 22)	(55.243)	(43.690)
Ingreso neto por intereses		29.899	21.262
Ingresos por comisiones	(nota 23)	5.778	3.454
Gastos por comisiones	(nota 24)	(144)	(320)
Ingreso neto por comisiones		5.634	3.134
Utilidad neta de operaciones financieras	(nota 25)	14.247	9.565
Otros ingresos operacionales		121	274
Total ingresos operacionales		49.901	34.235
Provisiones por deterioro de cartera y cuentas por cobrar		(3.666)	(2.590)
INGRESO OPERACIONAL NETO		46.235	31.645
Beneficios a empleados		(13.629)	(11.003)
Gastos generales y de administración	(nota 26)	(23.844)	(17.789)
Gastos por depreciación y amortización		(2.241)	(1.864)
Total gastos operacionales		(39.714)	(30.656)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		6.521	989
Impuesto sobre la Renta Corriente	(nota 19)	(3.164)	(2.018)
Impuesto sobre la Renta Diferido	(nota 19)	(1.404)	(796)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		1.953	(1.825)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Manuel De la Cruz De la Cruz
 Representante Legal

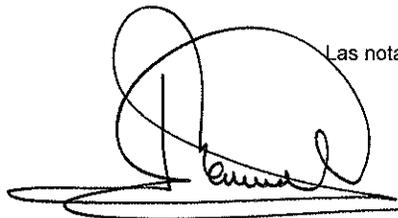

 Carlos Alberto Rubio Espinosa
 Contador
 Tarjeta profesional No. 69134-T


 Keidy Andrea González Zúñiga
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 143999-T
 Designada por PricewaterhouseCoopers
 (Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
 Estados de Otros Resultados Integrales
 De los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresados en millones de pesos)

	31 de diciembre	
	2.017	2.016
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	1.953	(1.825)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO		
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Activos financieros de inversión a valor razonable	5.294	10.895
Impuesto de renta relacionado a componentes de otros resultados integrales	(1.747)	(4.493)
Total partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	3.547	6.402
Partidas que no podrán ser reclasificadas a resultados	-	-
Total Otro Resultado Integral, neto de impuestos	3.547	6.402
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO	5.500	4.577
Atribuible a los propietarios de la controladora	5.500	4.577
Atribuible a participaciones no controladoras	-	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Manuel De la Cruz De la Cruz
 Representante Legal

Carlos Alberto Rubio Espinosa
 Contador
 Tarjeta profesional No. 69134-T




Keldy Andrea González Zúñiga
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 143999-T
 Designada por PricewaterhouseCoopers
 (Véase mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

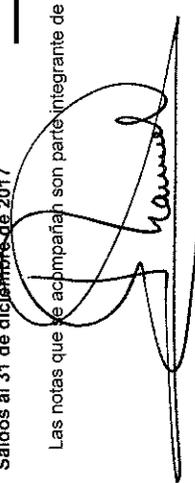
Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

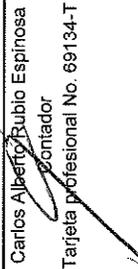
(Expresados en millones de pesos)

	Otro Resultado Integral			Utilidades Retenidas			Total Patrimonio
	Prima en Colocación de Acciones	Ganancias o Pérdidas no Realizadas	Ganancias o Pérdidas no Realizadas Efecto Fiscal	Resultado del Ejercicio	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado Aplicación por primera vez NIIF	
Saldos al 1 de enero de 2016	196.020	(12.828)	5.131	(6.980)	(21.646)	3.342	178.101
Traslado de resultado del ejercicio a utilidades retenidas no apropiadas	-	-	-	6.980	(6.980)	-	-
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 254.999 acciones	25.500	-	-	-	-	-	51.000
Ganancias (pérdidas) no realizadas	-	10.895	(4.493)	-	-	-	6.402
Resultado del ejercicio	-	-	-	(1.825)	-	-	(1.825)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	221.520	(1.933)	638	(1.825)	(28.626)	3.342	233.678
Traslado de resultado del ejercicio a utilidades retenidas no apropiadas	-	-	-	1.825	(1.825)	-	-
Ganancias (pérdidas) no realizadas	-	5.294	(1.747)	-	-	-	3.547
Resultado del ejercicio	-	-	-	1.953	-	-	1.953
Saldos al 31 de diciembre de 2017	221.520	3.361	(1.109)	1.953	(30.451)	3.342	239.178

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Manuel De la Cruz De la Cruz
Representante Legal


Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T


Keidy Andrea González Zúñiga
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 143999-T
Designada por PricewaterhouseCoopers
(Véase mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en millones de pesos)

	31 de diciembre	
	2.017	2.016
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	1.953	(1.825)
Ajustes para conciliar el resultado neto y el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias	4.568	2.814
Depreciación	518	365
Amortización	1.724	1.499
Provisión de la cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos neto	3.666	2.562
(Utilidad) en Valoración de Inversiones	(17.360)	(15.094)
(Utilidad) en Valoración Instrumentos Derivados y Operaciones de Contado	(1.932)	(7.445)
(Incremento) en la cartera de créditos	(243.181)	(110.087)
(Incremento) de cuentas por cobrar - intereses	(592)	(2.090)
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar - comisiones y honorarios	(1.172)	795
(Incremento) en otras cuentas por cobrar	(4.167)	(2.052)
(Incremento) de Inversiones neto	(25.951)	(7.943)
(Incremento) en Otros Activos	(857)	(178)
Incremento en depósitos y exigibilidades	297.331	98.990
Incremento (disminución) Operaciones de Reporto Repo ó Simultáneas	68.244	(53.564)
(Disminución) incremento Créditos de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(75.077)	89.504
Incremento en Cuentas por Pagar	3.282	1.679
Aumento (recuperación) en Provisiones	520	(759)
Incremento en Otros Pasivos	3	-
Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	9.567	(1.004)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	11.520	(2.829)
Impuesto a las ganancias corriente reembolsado (pagados)	(4.737)	(4.606)
Incremento en Obligaciones Laborales	386	377
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	7.169	(7.058)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión		
Adición Intangibles	(120)	(644)
Compras de propiedades y equipo	(2.900)	(115)
Flujos de efectivo netos (utilizados en) actividades de inversión	(3.020)	(759)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		
Emisión de acciones	-	51.000
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación	-	51.000
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	4.149	43.183
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	160.754	117.571
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	164.903	160.754

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Manuel De la Cruz De la Cruz
Representante Legal

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

Keidy Andrea González Zúñiga
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 143999-T
Designada por PricewaterhouseCoopers
(Véase mi informe adjunto)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante "Santander" o "el Banco") es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria. El capital autorizado del Banco a 31 de diciembre de 2017 ascendía a \$221.520 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 1303 de la Notaría 23 de Bogotá del 17 de junio de 2013, reformadas por las Escrituras Públicas No.138 de la Notaría 23 de Bogotá del 28 de enero del 2014, 1685 de la Notaría 23 del 18 de julio de 2014, 236 de la Notaría 23 del 17 de febrero de 2016 y 497 de la Notaría 23 del 31 de marzo de 2016. El capital suscrito y pagado al cierre del 2017 y 2016 ascendía a \$221.519,8 millones.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones es que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia" o "SFC") mediante resolución No. 1782 de Septiembre 30 de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco hace parte de un grupo empresarial conforme aparece en el Registro Mercantil. El control que ejerce Banco Santander, S.A., establecimiento bancario español, es a través de las sociedades Administración de Bancos Latinoamericanos Santander, SL y Santusa Holding, SL accionistas directos del Banco, quienes a su vez son participadas directamente por Banco Santander, S.A.

Al 31 de diciembre de 2017 el Banco contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 52 empleados (al 31 de diciembre de 2016 era de 41).

2. BASES DE PRESENTACIÓN

- a. **Normas contables aplicadas** – El Banco de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2014.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de referencia establecidos en el Capítulo II de la mencionada Circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio, conforme al Capítulo I-1 de la mencionada Circular.

- b. **Declaración de cumplimiento** – Los Estados Financieros del Banco ha sido preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB a 1 de enero de 2015, salvo la NIC 39 y NIIF 9 respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y, la clasificación y valoración de las inversiones en la preparación de los estados financieros individuales, para las cuales, se aplica las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 9 de febrero de 2018, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

- c. **Bases de Preparación y moneda funcional** – El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2017. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto instrumentos financieros que son medidos a precios de mercado al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El Banco ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4.

- d. **Bases de consolidación de estados financieros** – El Banco no tiene subsidiarias bajo control, se determinó evaluando los siguientes elementos:

- Tiene poder sobre la inversión.
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

El Banco reevalúa si controla una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

- e. **Negocio en marcha** – Los Estados Financieros del Banco son preparados bajo la premisa de negocio en marcha. Banco Santander de Negocios Colombia no tiene conocimiento ni ha identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.
- f. **Modelo de negocio** – Banco Santander de Negocios, es un Banco especializado enfocado en la Banca de Empresas y Banca Corporativa. El Banco lanzó un portafolio de productos integral, dirigido a las necesidades empresariales de los clientes objetivo: Financiación, Mesa de Dinero, Cash Management.

Las líneas básicas de la estrategia del Banco son:

1. La consolidación del Modelo de Negocio:
 - a. Ampliación de la base de clientes.
 - b. Profundización y rentabilización de las relaciones con los clientes captados.
 - c. Mejoras en la oferta de productos.
 - d. Mejora en la atención a clientes en las ciudades principales.

Desde 2016 el Banco incorporó dentro del portafolio de productos, el crédito de consumo, enfocado a créditos para Financiación de Vehículos.

2. Mantenimiento de niveles de capitalización adecuados para posibilitar el crecimiento con índices de solvencia de calidad y elevados.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Reconocimiento de ingresos y gastos

- Ingresos y gastos por concepto de intereses y asimilados - Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen en función del periodo del causación, por aplicación del método de interés efectivo.
- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:
 - Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.
 - Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.
- Ingresos y gastos no financieros - Se reconocen contablemente de acuerdo al criterio de causación.

- b. Arrendamientos - Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

- El Banco como arrendador - Los montos por pagar por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros se reconocen como cuentas por cobrar por el importe de la inversión neta del Banco en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se distribuyen en los periodos contables a fin de reflejar una tasa de retorno periódica y constante en la inversión neta del Banco con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por rentas bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo se adicionan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- El Banco como arrendatario - Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos del Banco a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política contable del Banco para los costos por préstamos. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateso para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

En el caso de que se reciban los incentivos (ej. periodos de gracia) de arrendamiento por celebrar contratos de arrendamiento operativo, tales incentivos se reconocen como un pasivo. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, salvo que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el que los beneficios económicos del activo arrendado se consumen.

- c. Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros del Banco, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se convierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se convierten.

Las diferencias en tipo de cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio, provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Los tipos de cambio al cierre de cada periodo fueron \$2.984,00 para 2017 y \$3.000,71 para 2016. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

- d. Costos de beneficios al retiro, beneficios por terminación - Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.
- e. Impuestos a la utilidad - El gasto de impuestos sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente e impuesto diferido, que resulta de la aplicación a la base imponible los gravámenes sobre las ganancias que aplican a Colombia.

Impuestos corrientes - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Banco por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Impuestos a la utilidad diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si, y sólo si el Banco tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

- f. Propiedades y equipos – Las propiedades y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición. El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados al costo, sobre las vidas útiles estimadas a cada parte de una partida de propiedad y equipo, utilizando el método de línea recta.

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros por concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Así mismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado de Resultados de ejercicios futuros de la cuota de depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente. Sin embargo, cuando no existe la certeza razonable de que la propiedad se obtiene al final del plazo del arrendamiento, los activos se amortizan en el periodo más corto entre la vida del arrendamiento y su vida útil.

Un elemento de propiedad y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

- g. Activos intangibles –

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles que se generan internamente – desembolsos por investigación y desarrollo - Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurrían.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo;

- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valorar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurrían.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación son reconocidos como un gasto en el año en que éstos son incurridos, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

- h. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles con vida determinada - Al final de cada periodo, el Banco revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Banco estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

- i. Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Banco tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

- j. Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9) - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo la modalidad de cartera comercial y consumo. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito - De acuerdo al modelo de negocio el Banco no registra cartera de créditos de las modalidades microcrédito y vivienda.

Cartera microcrédito – Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurren simultáneamente las siguientes condiciones:

Se define como microcrédito todas las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Se entiende por micronegocio o microempresa, incluidas las empresas familiares, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por personal natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Cartera comercial - Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito.

Cartera consumo – Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Cartera vivienda – Registra independientemente de su monto, los créditos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Deben estar pactados en UVR o en moneda legal y ser amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de las obligaciones. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse. El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

El Banco no registra en sus activos créditos clasificados bajo la modalidades de vivienda y microcrédito, ya que no corresponde al mercado objetivo de la entidad la promoción y colocación de este tipo de créditos.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos – Para la evaluación, calificación y provisiones de Cartera Comercial y de Consumo el Banco aplica las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, detalladas en el Anexo 3 referido a la aplicación del Modelo de Referencia Comercial (MRC) y Anexo 5 que contiene las instrucciones relativas al Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO), el cual establece los lineamientos para administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismo de control que permite identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Banco analiza permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios.

El Banco considera un especial seguimiento a los créditos en mora, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Provisión general - El Banco no constituye Provisión General, teniendo en cuenta que aplica para la totalidad de la cartera los modelos de referencia que en la provisión individual incorpora componente contracíclico.

Provisión individual - Para la categoría de cartera comercial la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) establecido por la Superintendencia a través del anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La provisión individual de la cartera de crédito bajo el modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) – Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento para Cartera Comercial se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

<u>Comercial</u>	<u>Gran empresa</u>	<u>Mediana empresa</u>	<u>Pequeña empresa</u>	<u>Persona natural</u>
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

<u>Comercial</u>	<u>Gran empresa</u>	<u>Mediana empresa</u>	<u>Pequeña empresa</u>	<u>Persona natural</u>
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz "B"; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos de referencia y constitución de provisiones, inicialmente se realiza las siguientes clasificaciones:

Segmento diferenciados por el nivel de activos:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
<u>Tamaño de empresa</u>	<u>Nivel de activos</u>
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Para la categoría de cartera consumo la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Consumo (MRCO) establecido por la Superintendencia a través del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados de acuerdo a los productos de los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016, emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

El Banco ha definido el siguiente producto para el para el MRCO:

- Financiación de Vehículos: créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- Créditos Empleados: créditos libre destino dirigidos a empleados del grupo Santander en Colombia.

Corresponde a la probabilidad de incumplimiento (PI) de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La probabilidad de incumplimiento para Cartera de Consumo se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Clasificación por nivel de riesgo crediticio - Los contratos de cartera comercial se clasifican en las categorías, de acuerdo con los siguientes criterios normativos:

Categoría	Nº de días en mora (rango)
AA	0 a 29
A	30 a 59
BB	60 a 89
B	90 a 119
CC	120 a 149
Incumplimiento	Más de 150

Para Cartera de Consumo, en los rangos de calificación, se estable con base en los porcentajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificación	Puntaje hasta				
	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito	CFC - automóviles	CFC - otros
AA	0.2484	0.3767	0.3735	0.21	0.25
A	0.6842	0.8205	0.6703	0.6498	0.6897
BB	0.81507	0.89	0.9382	0.905	0.8763
B	0.94941	0.9971	0.9902	0.9847	0.9355
CC	1	1	1	1	1

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, el Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aun cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores, de acuerdo a calificación del Comité de Riesgo. Para la evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento de la deuda, variables del sector económico del deudor, características particulares del deudor, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio, información financiera, entre otros factores.

Perdida por Incumplimiento- (PDI): La pérdida por el incumplimiento (PDI), se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en que se materialice algunas de las situaciones de incumplimiento a la que hace referencia el modelo de referencia.

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de Garantía para cartera Comercial es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de garantía para cartera consumo es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento del no pago y, así como para determinar el nivel de provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada. No se consideran como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 que sean calificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía el banco considera como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, el Banco estima los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

Valoración de las Garantías – El Banco establece el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, conforme a lo establecido en el literal d), numeral 1.3.2.3.1, Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera, atendiendo los siguientes criterios:

Bienes inmuebles destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico; al cabo de este periodo deberá actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:

- i) Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
- ii) Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
- iii) Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales i) y ii): Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Bienes inmuebles no destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico. Para la actualización del valor de estas garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:

- i) Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR), adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).
- ii) Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.

En el caso de garantías constituidas sobre los bienes que se relacionan en la siguiente tabla, se deben atender las instrucciones establecidas en los literales i) y ii) del presente numeral, según corresponda:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Software	3
Hardware	
Muebles y enseres Electrodomésticos y gasodomésticos	5
Maquinaria y equipo industrial	
Maquinaria amarilla Maquinaria agrícola	10
Barcos, trenes y aeronaves	

- i) Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
- ii) Bienes con una antigüedad mayor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Sin perjuicio de las instrucciones anteriores, a juicio de la entidad se pueden realizar avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos:

- i) Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- ii) Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes el banco utiliza la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia

En el caso de garantías constituidas sobre derechos de cobro derivados de contratos, el valor de la garantía corresponderá al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este período el valor se debe actualizar anualmente conforme al valor reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.

En el caso de garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, el Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Homologación de las calificaciones - Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Banco Santander de Negocios Colombia, aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

Cartera Comercial:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera Consumo:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento – Las entidades financieras deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados – Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales períodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

En cuanto a la entrada en vigencia de la Circular Externa 026 de septiembre de 2017, el Banco presentó a la Junta Directiva las políticas y criterios de control de cartera reestructurada, donde se incorporan como mínimo los criterios para que un deudor sea sujeto de reestructuración, los mecanismos a emplear para la identificación y seguimiento de este tipo de operaciones, y su correspondiente calificación. También se definen las situaciones de incumplimiento a las políticas de reestructuración, así como las condiciones y mecanismo en los que se enmarcan las condiciones de modificación de una obligación sin que estos ajustes sean considerados como reestructuraciones. El Banco estableció políticas y procedimientos específicos para el control y seguimiento de las solicitudes conforme a criterios definidos en la norma.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos – El Banco dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia Financiera podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Adicionalmente cuando se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

En los créditos reestructuados dentro de la Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006 de Insolvencia Empresarial, a partir de la fecha en que se inicie la negociación del acuerdo de reestructuración, el Banco suspenderá la causación de intereses sobre los créditos vigentes y podrá mantener la calificación que tuvieron éstos en la fecha de inicio de la negociación.

k. Inversiones - Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-1 de la Circular 100 de 1995 (excepción a NIIF 9) y siguiendo el modelo de negocio definido por el Banco.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzadas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Reclasificación de las inversiones – El Banco pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d) En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.

- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Para la reclasificación de inversiones se observan las siguientes reglas:

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones se reconocen y se mantienen en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se aplican las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. Las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se cancelan contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión quedará registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, el Banco podrá reclasificar dichos valores de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría "inversiones negociables".

- Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría de "inversiones negociables", cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re-titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- El Banco debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberá documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia para los títulos en moneda local y para los de títulos de deuda en moneda extranjera los determinados en mercados internacionales publicado por Bloomberg y otros proveedores de precios.

Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

El recaudo de los rendimientos exigibles se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda - Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de valor calculada en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, y el valor presente inmediatamente anterior, se registra como un mayor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente de la inversión se contabiliza como una mayor o menor valor en la inversión con cargo o abono a la cuenta de ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas, en el patrimonio de los accionistas.

El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - Para los títulos de deuda clasificados como negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justo de intercambio ni margen, y los títulos clasificados para mantener al vencimiento, se ajusta el precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con lo siguiente:

No estarán sujetos al ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación largo plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>	<u>Calificación corto plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre costo amortizado registrado en libros y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine el Banco. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Si el Banco no cuenta con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se debe sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando el Banco califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

Deterioro de activos financieros diferentes a los amparados por la excepción de clasificación valoración de inversiones - Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cartera de crédito, la evaluación de deterioro se determina conforme al modelo de pérdida esperada definido por la Superintendencia Financiera.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para cartera de crédito.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Baja de activos financieros - El Banco deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Banco reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Banco retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como a Valor Razonable.

Compra o venta convencional de activos financieros (operaciones de contado) - Las operaciones de compra y venta conversionales (Operaciones de Contado), el Banco, opta por la alternativa por el reconocimiento en la fecha de liquidación. Para los compromisos de compra, se reconoce la valoración del activo subyacente comprometido en compra desde la fecha de compromiso.

Para los compromisos de venta, se suspende la valoración de mercado del activo subyacente comprometido en venta.

I. Pasivos financieros e instrumentos de capital:

Clasificación como deuda o capital - Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

Instrumentos de capital - Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos del Banco luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por el Banco se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.
- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otros ingresos y gastos' en el estado de resultados y otros resultados integrales.

- m. Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (excepto las cuentas por pagar a corto plazo).

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

- n. Baja de pasivos financieros – El Banco da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.
- o. Instrumentos financieros derivados - El Banco utiliza instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tipos de cambio, incluyendo contratos forward de moneda extranjera.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Derivados implícitos - Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos (contratos anfitriones) se tratan como derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos anfitriones y cuando dichos contratos no se registran a su valor razonable con cambios a través de resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables** – A continuación se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.b), realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- Reconocimiento de ingresos - A continuación resumimos los principales criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos por intereses y conceptos asimilados - Los Ingresos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo, excepto la cartera de crédito que de acuerdo decreto 2420 de 2015 no se aplicará NIIF 9 y NIC 39 para los estados financieros individuales.

Comisiones honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.
- Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.

Ingresos no financieros -Se reconocen contablemente de acuerdo al criterio de causación.

- Activos financieros a costo amortizado - La administración ha revisado los activos financieros clasificados a costo amortizado en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad del Banco de mantener dichos activos si se mantienen dentro del modelo de negocio.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Las inversiones del libro bancario que comprende las posiciones en instrumentos financieros que mantiene el Banco en el desarrollo de su actividad de intermediación financiera y prestación de servicios financieros, cuya finalidad es darle estructura al Balance para blindarlo del riesgo estructural de tasa de interés y de liquidez, originado de los descalces entre el activo y el pasivo del Banco, se clasificarán como “Activos a Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales”, teniendo en cuenta que la vocación de estas inversiones no es obtener rendimientos en el corto plazo por volatilidades en el mercado, sino obtener rendimientos en el mediano y largo plazo en el Margen Financiero. Las decisiones de clasificación de acuerdo al modelo de negocio, se revisan en el comité ALCO local de acuerdo a la estructura del balance del Banco.

b. **Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones** - A continuación se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

1. Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente

Durante la evaluación de la fecha de apertura la administración reconsideró la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que surgen del desarrollo del “proyecto constitución del Banco-NALA”, el cual se incluye en el estado de situación financiera y asciende en los periodos presentados a:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Activos intangibles		
Proyecto constitución Banco – NALA	1,259	2,721
Proyecto financiación de vehículos	466	608
Total activos intangibles	1,725	3,329

El Desarrollo Capitalizado corresponde al software del core bancario Altair (para administración de colocaciones y captaciones en moneda legal, base de clientes y contabilidad) y la aplicación de Banca Electrónica (portal web transaccional IC-Banking), desarrollados en la puesta en operación del banco. La adición corresponde al software core para la administración del producto de financiación de vehículos; producto no considerado en la fase inicial del Banco.

2. Vida útil de propiedades y equipos y activos intangibles

La vida útil de los activos de propiedad y equipo del Banco está en función de la utilidad que se espere que genere, así como el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. Por lo tanto la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Para determinar la vida útil de los activos intangibles “programas informáticos” fue considerado el análisis de viabilidad con el estudio de factibilidad del Banco, en donde se han considerado las proyecciones de resultado y beneficios económicos de los primeros cinco años de operación de la entidad.

Se considera como vida útil de las mejoras a propiedades arrendadas el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble, que se revisarán en cada periodo si las condiciones cambian.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos, por categoría de activo de propiedad y equipo son las siguientes:

Mejoras a propiedades arrendadas	5 años
Propiedades y equipos	5 – 10 años
Desarrollo capitalizado	5 años

3. Mediciones de valor razonable y procesos de valuación

Algunos de los activos y pasivos del Banco se miden a su valor razonable en los estados financieros.

La Administración del Banco estima el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles, y de acuerdo con las metodologías y proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera.

El Banco también usa una jerarquía del valor razonable que categoriza en tres niveles los inputs para las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable, la cual da la prioridad más alta a los precios cotizados.

- Inputs del Nivel 1 son precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad pueda tener acceso a la fecha de medición. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 1 si su valor es observable en un mercado activo.
- Inputs del Nivel 2 son inputs diferentes a precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Un input del Nivel 2 tiene que ser observable para sustancialmente todo el término del instrumento. Los inputs del Nivel 2 incluyen precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no estén activos, inputs diferentes a precios cotizados que sean observables para el activo o pasivo, tales como tasa de interés y curvas de rendimiento observables intervalos comúnmente cotizados, volatilidades implicadas; y distribuciones del crédito. Los activos y pasivos clasificados como del Nivel 2 ha sido valuados usando modelos cuyos inputs sean observables en un mercado activo.
- Inputs del Nivel 3 son inputs no-observables. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 3 si su valuación incorpora inputs importantes que no se basen en datos observables del mercado.

Cuando los datos de entrada del Nivel 1 no están disponibles, el Banco establecerá un comité de valuación para establecer técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo, alineados con los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

5. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta nota proporciona información acerca de cómo el Banco determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valuación seguidas por el Banco para determinar su valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios de manera continua.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración que consideren las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

El Banco calcula el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Mediciones de valor razonable sobre base una base recurrente - El Banco ha determinado que los activos y pasivos derivados medidos a valor razonable se encuentran clasificados al nivel 1, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Activos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Inversiones negociables y disponibles para la venta	275,056	237,048
Derivados de negociación		
Forward de moneda	7,949	6,427
Operaciones de contado	58	-
Total activo a valor razonable recurrente	283,063	243,475
Pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Derivados de negociación		
Forward de moneda	3,210	3,562
Operaciones de contado	1	-
Total pasivo a valor razonable recurrente	3,211	3,562

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Para la determinación del nivel de jerarquía (Nivel 1) del valor razonable de los instrumentos financieros el Banco Santander de Negocios utiliza como proveedor oficial de precios para valorar diariamente sus posiciones a PiP - Proveedor Integral de Precios. Este es uno de los proveedores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar ese servicio.

PiP utiliza metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para obtener los precios de valoración de los instrumentos y para producir las curvas y demás insumos para que el Banco calcule el valor de mercado de aquellos instrumentos que no marcan precio en el día.

Banco Santander de Negocios opera los siguientes instrumentos:

Títulos de deuda pública - TES - valoran por precio sucio proveído directamente por PiP. Estos precios son obtenidos directamente de las negociaciones efectuadas en las transacciones a través de los sistemas MEC (Mercado Electrónico Colombiano) y SEN (Sistema Electrónico de Negociación). Considera sólo aquellas operaciones que pasan los filtros de monto y desviación. Con esto PiP calcula el precio sucio medio y lo informa.

Cuando eventualmente un título no genere precio sucio, PiP provee la curva cero cupón de deuda pública en tasa fija o en UVR (según corresponda) y el margen específico para cada título. Esta metodología produce en valor teórico del instrumento muy cercano al valor de títulos negociados con características similares. Esta metodología no ha sido objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Títulos de desarrollo agropecuario - TDAs: estos títulos los tiene clasificados el Banco Santander de Negocios como cartera al vencimiento, por lo que valoran por TIR, la cual se ajusta cada vez que la DTF que le afecta a cada título se ajusta.

Posiciones en monedas - para USD, PiP provee la TRM calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para otras monedas provee las tasas de cambio publicadas por el Banco central europeo.

Para los forward de divisa -al ser un instrumento que se negocia OTC y por tanto no hay precio, PiP provee los insumos necesarios para que el banco efectúe la valoración de cada instrumento utilizando metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PiP obtiene los puntos forwards de los brókers del mercado, promediando para cada plazo negociado la información de cada proveedor. Para los plazos intermedios efectúa interpolación lineal.

Además de los puntos forward, provee una curva de tasa de interés para cada moneda y provee una curva de tasa de interés para COP derivada de la IBR. Con estos insumos el banco calcula la tasa futura de mercado y la compara con la tasa futura pactada para cada operación. Una vez hecho esto descuenta los flujos futuros con la curva de la moneda correspondiente y así obtiene el valor presente de los derechos y obligaciones. El precio justo de intercambio (valor de mercado) proviene del valor presente de los derechos menos el valor presente de las obligaciones.

Instrumentos Financieros Derivados - Cuando se trate de un portafolio de operaciones con instrumentos financieros derivados con una misma contraparte, para cada fecha de valoración y con base en el valor razonable neto de dicho portafolio se debe determinar el ajuste neto por riesgo de contraparte (CVA - 'Credit Valuation Adjustment') o por riesgo propio (DVA - 'Debit Valuation Adjustment'), según corresponda (naturaleza activa o pasiva del portafolio).

Una vez se conozca este valor (ajuste total neto CVA o DVA), la entidad debe calcular qué porcentaje representa éste frente al valor razonable neto del portafolio con la misma contraparte. Posteriormente, para la asignación del valor del ajuste para cada operación de dicho portafolio, se debe aplicar este porcentaje al valor razonable de cada operación (sin ajuste o 'libre de riesgo') en forma individual y registrarlo con el signo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de la respectiva operación. Es decir, si la operación es de naturaleza activa (pasiva), el ajuste debe corresponder a CVA (DVA). Cuando, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera el ajuste neto del portafolio con una determinada contraparte deba ser cero (0), el valor correspondiente a asignar al ajuste de cada operación individual debe ser igualmente cero (0).

6. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR EL IASB A NIVEL INTERNACIONAL

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada más allá del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Los Decretos 2496 del 24 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2015 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen más adelante del 1 de enero de 2017, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Introducción:

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entra en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada.

De acuerdo a Decreto 2131 de 2016, NIIF 9: Instrumentos Financieros, los cuales se aplicará para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., para el periodo 2017, en materia de instrumentos financieros, optó por no aplicar anticipadamente la NIIF 9 contenida en el anexo 1.1 del Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, continuo aplicando los estándares incorporados en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, con las excepciones definidas en el artículo 1.1.4.1.2., del Decreto Único Reglamentario de las normas de Contabilidad, de información financiera y de Aseguramiento de la información.

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., no presenta estados financieros consolidados, dado que no tiene subsidiarias bajo control.

Banco Santander de Negocios Colombia S.A., para la preparación de los estados financieros individuales, le aplicó la excepción definida en el artículo 1.1.4.1.2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Lo cual no aplica para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo 1.1. de la marco técnico aplicable; aplicando la normas técnicas especiales, interpretaciones y guías de la Superintendencia Financiera de Colombia, en materia de contabilidad e información financiera, relacionadas con las excepciones antes señaladas.

Evaluación impactos:

Cambios en el modelo de pérdidas de créditos esperadas.

Dada la excepción que le aplica para estados financieros individuales de Banco Santander de Negocios Colombia S.A., definida en el artículo 1.1.4.1.2, del Decreto 2420 de 2015, no tiene impacto el cambio de modelo de pérdidas de crédito esperadas NIIF 9, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39.

El Banco para la evaluación, calificación, y provisiones de Cartera Comercial y Consumo, sigue aplicando las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación y valoración de instrumentos financieros

Dada la excepción que le aplica para estados financieros individuales de Banco Santander de Negocios Colombia S.A., definida en el artículo 1.1.4.1.2, del Decreto 2420 de 2015, no tiene impacto los cambios del clasificación de instrumentos financieros de NIIF 9.

El Banco para clasificación y valoración de inversiones, sigue aplicando las definiciones del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Contabilidad de Coberturas

No presenta impacto, teniendo en cuenta que el Banco a la fecha, no ha decidido optar por la contabilidad de cobertura.

Pasivos Financieros

Para pasivos financieros no se presentan cambios e impactos en la clasificación y valoración.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”

Introducción:

NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2015, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2018 y se permite la aplicación anticipada.

De acuerdo a Decreto 2131 de 2016, NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de contratos con Clientes, los cuales se aplicará para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A, para el periodo 2017, en materia de instrumentos financieros, optó por no aplicar anticipadamente la NIIF15 contenida en el anexo 1.1 del Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, continuo aplicando los estándares incorporados en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015.

Evaluación impactos:

Banco Santander de Negocios Colombia S.A., ha realizado la evaluación en los siguientes pasos:

1. Identificación de contratos con clientes
2. Identificación de obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
3. Determinar el precio de la transacción
4. Aplicar asignación de precio de transacción a cada una de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos ordinarios cuando las obligaciones de desempeño se satisfacen.

Se concluye que la nueva norma, no aplica a los siguientes contratos del Banco con clientes:

- Instrumentos Financieros, contratos de arrendamientos y seguros.

De acuerdo a evaluación los contratos de clientes de Banco Santander de Negocios Colombia S.A. que están dentro del alcance de NIIF 15 son los contratos por emisión de garantías bancarias y cartas de crédito.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones en instrumentos en el mercado monetario, netos de sobregiros bancarios.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo, se descomponía así:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Caja	2,234	122
Banco de la República	91,462	64,777
Bancos y otras entidades financieras	22,727	2,746
Operaciones simultáneas	48,480	93,109
Total efectivo y equivalente de efectivo	164,903	160,754

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

Las entidades financieras donde se encuentran los recursos del Banco están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al corte del ejercicio presentaban las siguientes calificaciones:

<u>Entidad</u>	<u>Agencia</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Perspectiva</u>
Banco Santander S.A.	Fitch Ratings	A-	F2	Estable
Bank Of America	Standard & Poor's	A+	A-1	Estable
Banco de Bogotá	Standard & Poor's	BB+	B	Estable
Banco AV Villas	Standard & Poor's	AAA	BRC 1+	Estable
Citibank	Fitch Ratings	AAA	A9	Estable
Deutsche Bank	Fitch Ratings	A-	F2	Sin Garantía

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2017:

Diciembre de 2017

	<u>Menores 30 días</u>		<u>Mayores 30 días</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
Nota crédito no registradas en Libros	23	816	13	184
Total	23	816	13	184

8. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los activos financieros de Inversiones al cierre de cada periodo se descomponían así:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inversiones negociables		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación	36,463	17,116
Inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda pública interna emitidas o garantizadas por la nación	238,593	219,932
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
Títulos de deuda emitidas o garantizadas por otras instituciones financieras	25,159	14,562
Total inversiones	300,215	251,610

Al cierre del 2017 y 31 de diciembre de 2016 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de las mismas.

Títulos entregados en garantía:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Para operaciones de mercado monetario	28,301	-
Para operaciones de derivados	28,708	26,675

El siguiente es el resumen de los activos financieros de títulos de deuda por fechas de vencimiento:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Menos de 1 año	67,557	14,562
Entre más de 1 año y 5 años	214,643	165,983
Entre más de 5 y 10 años	5,463	52,021
Más de 10 años	12,552	19,044
Total	300,215	251,610

El siguiente es el resumen de los activos financieros en títulos de deuda por emisor:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano-Nación	275,056	237,048
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras-Finagro	25,159	14,562
Total	300,215	251,610

Reclasificación de inversiones - En atención a lo establecido en el literal a) del numeral 4.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera que dispone la reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables, el Banco presenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 una reclasificación de \$58.500 y \$7.500 correspondientes a Títulos de Tesorería -TES; con un efecto en resultados de \$1.783 y (\$129), respectivamente.

9. OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados al cierre de cada periodo:

Operaciones de contado –

	31 de diciembre			
	2017		2016	
	Valor Ncional USD	Valor de Mercado COP	Valor Ncional USD	Valor de Mercado COP
Derechos de compra de divisas	9,500,000	28,572	-	-
Obligaciones de compra de divisas	(9,500,000)	(28,513)	-	-
Derechos de venta de divisas	900,000	2,984	-	-
Obligaciones de venta de divisas	(900,000)	(2,986)	-	-
Total operaciones de contado	-	57	-	-

Instrumentos financieros derivados de negociación

	31 de diciembre			
	2017		2016	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Derivados activos				
Contratos de futuros:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	69,000,000	207,008	31,000,000	93
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(69,000,000)	(207,008)	(31,000,000)	(93)
Subtotal	-	-	-	-
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	44,794,722	2,210	108,626,375	602
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(85,516,029)	5,739	(186,284,314)	5,825
Subtotal	(40,721,307)	7,949	(77,657,939)	6,427
Total activos	(40,721,307)	7,949	(77,657,939)	6,427
Derivados pasivos				
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	35,333,672	2,180	33,670,756	3,010
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(60,727,602)	1,031	(20,463,012)	552
Subtotal	25,393,930	3,211	13,207,744	3,562
Total pasivos	25,393,930	3,211	13,207,744	3,562
Posición neta	(15,327,377)	4,740	(64,450,195)	2,865

Resumen Derivados de Negociación y Operaciones de Contado al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Activo:		
Operaciones de contado	59	-
Derivados de negociación	7,949	6,427
Total activo	8,008	6,427
Pasivo:		
Operaciones de contado	2	-
Derivados de negociación	3,209	3,562
Total pasivo	3,211	3,562
Posición neta	4,797	2,865

El importe notional y/o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Instrumentos de cobertura - Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco no ha aplicado contabilidad de coberturas.

10. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por modalidad:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Comercial - Préstamos ordinarios	894,528	668,375
Consumo – Préstamos ordinarios	20,288	3,572
Consumo - Créditos a empleados	1,249	1,040
Total cartera bruta	916,065	672,987
Provisión	(13,008)	(9,552)
Total cartera neta	903,057	663,435

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad y calificación:

Al 31 de diciembre de 2017:

	Garantía Idónea						Provisiones	
	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Capital	Interés y otros conceptos	
Comercial								
A - Normal	577	189,685	2,441	192,126	266,851	1,536	19	
C - Apreciable	1	8,491	98	8,589	1,551	1,116	12	
Total comercial	578	198,176	2,539	200,715	268,402	2,652	31	
Consumo								
A - Normal	388	19,621	192	19,813	32,649	322	3	
B - Aceptable	3	110	1	111	210	9	-	
C - Apreciable	2	202	2	204	220	26	2	
D - Significativo	4	291	7	298	354	165	7	
Total consumo	397	20,224	202	20,426	33,433	522	12	
Total cartera garantía idónea	975	218,400	2,741	221,141	301,835	3,174	43	

	Otras Garantías						Provisiones	
	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Capital	Interés y otros conceptos	
Comercial								
A - Normal	1,895	695,022	3,954	698,976	24,910	9,127	53	
B - Aceptable	3	594	5	599	-	46	-	
D - Significativo	7	736	14	750	-	607	14	
Total comercial	1,905	696,352	3,973	700,325	24,910	9,780	67	
Consumo								
A - Normal	27	1,228	1	1,229	-	40	-	
B - Aceptable	2	85	2	87	-	14	-	
Total consumo	29	1,313	3	1,316	-	54	-	
Total cartera otras garantías	1,934	697,665	3,976	701,641	24,910	9,834	67	
Total cartera	2,909	916,065	6,717	922,782	326,745	13,008	110	

Al 31 de diciembre de 2016:

	Garantía Idónea						
	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial							
A - Normal	10	48,501	748	49,249	63,084	486	8
Consumo							
A - Normal	64	3,496	18	3,514	5,831	57	-
Total cartera garantía idónea	74	51,997	766	52,763	68,915	543	8
	Otras Garantías						
	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial							
A - Normal	491	610,688	5,022	615,710	45,521	7,641	62
C - Apreciable	1	9,072	333	9,405	-	1,215	43
E - Incobrabilidad	2	114	5	119	-	114	5
Total cartera comercial	494	619,874	5,360	625,234	45,521	8,970	110
Consumo							
A - Normal	24	1,101	1	1,102	-	36	-
B - Aceptable	1	15	-	15	-	3	-
Total cartera consumo	25	1,116	1	1,117	-	39	-
Total cartera otras garantías	519	620,990	5,361	626,351	45,521	9,009	110
Total cartera	593	672,987	6,127	679,114	114,436	9,552	118

De acuerdo con el Modelo de Referencia de la Cartera Comercial (MRC), las provisiones asignadas al total de la cartera de créditos, capital más interés, clasificada bajo ésta modalidad se descomponen en provisión individual cíclica, provisión contracíclica, tal como se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017

<u>Modalidad</u>	<u>No. créditos</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Valor garantía</u>	<u>Provisión total</u>	<u>Provisión individual cíclica</u>	<u>Provisión contracíclica</u>
Comercial	2,483	901,040	293,312	12,530	8,643	3,887
Total	2,483	901,040	293,312	12,530	8,643	3,887

Al 31 de diciembre de 2016

<u>Modalidad</u>	<u>No. créditos</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Valor garantía</u>	<u>Provisión total</u>	<u>Provisión individual cíclica</u>	<u>Provisión contracíclica</u>
Comercial	504	674,483	108,605	9,574	6,729	2,845
Total	504	674,483	108,605	9,574	6,729	2,845

La cartera de crédito por departamento de desembolso era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017

<u>Departamento</u>	<u>No. Créditos</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses y otros conceptos</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Garantía</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses y otros conceptos</u>
Distrito capital	2,909	916,065	6,717	922,782	326,745	13,008	110
Total cartera	2,909	916,065	6,717	922,782	326,745	13,008	110

Al 31 de diciembre de 2016

<u>Departamento</u>	<u>No. Créditos</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses y otros conceptos</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Garantía</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses y otros conceptos</u>
Distrito capital	593	672,987	6,127	679,114	114,436	9,552	118
Total cartera	593	672,987	6,127	679,114	114,436	9,552	118

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017

<u>Actividad económica</u>	<u>No. créditos</u>	<u>Valor capital</u>	<u>Interés y otros conceptos</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Valor garantía</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses y otros conceptos</u>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	9	570	2	572	1.342	9	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	398	15.030	210	15.240	6.680	127	3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	32	56.786	288	57.074	20.793	544	3
Actividades financieras y de seguros	32	170.284	1.171	171.455	87.980	1.990	13
Actividades Inmobiliarias	10	27.684	225	27.909	9.360	379	3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	14.458	28	14.486	1.007	258	-
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	1	12.306	10	12.316	-	148	-
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	4	14.307	63	14.370	-	172	1
Alojamiento y Servicios de Comida	485	24.266	84	24.350	-	293	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	761	279.337	2.434	281.771	118.291	3.782	38

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (En millones de pesos colombianos)

Actividad económica	No. créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Construcción	44	93,645	789	94,434	34,757	1,565	13
Distribución de Agua; Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1	182	2	184	356	-	-
Educación	12	11,027	325	11,352	10,156	144	4
Industrias Manufactureras	701	105,599	526	106,125	6,787	1,291	7
Información y comunicaciones	6	14,645	19	14,664	385	177	-
Otras actividades de servicios	5	243	2	245	453	4	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	2,000	5	2,005	-	24	-
Transporte y Almacenamiento	40	56,579	366	56,945	2,603	1,704	16
Asalariados	354	17,117	168	17,285	25,795	397	8
Total cartera	2,909	916,065	6,717	922,782	326,745	13,008	110

Al 31 de diciembre de 2016

Actividad económica	No. créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	2	199	1	200	295	3	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	9	1,417	2	1,419	372	18	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	36	57,814	240	58,054	-	702	3

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

<u>Actividad económica</u>	<u>No. créditos</u>	<u>Valor capital</u>	<u>Interés y otros conceptos</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Valor garantía</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses y otros conceptos</u>
Actividades financieras y de seguros	34	126,500	887	127,387	91,588	1,485	11
Actividades Inmobiliarias	3	3,330	16	3,346	1,800	78	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8	5,363	23	5,386	396	64	-
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	2	2,995	22	3,017	-	36	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	335	243,356	2,213	245,569	5,827	3,110	28
Construcción	25	64,821	474	65,295	-	781	6
Distribución de Agua; Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1	232	4	236	-	10	-
Educación	10	10,209	526	10,735	9,500	121	6
Industrias							
Manufactureras	41	119,751	1,145	120,896	69	1,443	14
Información y comunicaciones	5	19,110	206	19,316	182	231	2
Otras actividades de servicios	3	150	1	151	257	2	-
Transporte y Almacenamiento	5	14,186	354	14,540	-	1,389	48
Asalariados	74	3,554	13	3,567	4,150	79	-
Total cartera	593	672,987	6,127	679,114	114,436	9,552	118

La cartera de crédito por periodo de maduración era la siguiente:

	31 de diciembre de 2017				
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	658,155	140,985	95,388	-	894,528
Consumo	218	2,051	7,887	11,381	21,537
Total	658,373	143,036	103,275	11,381	916,065

	31 de diciembre de 2016				
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	517,855	128,931	21,589	-	668,375
Consumo	5	720	1,707	2,180	4,612
Total	517,860	129,651	23,296	2,180	672,987

Provisiones cartera de crédito – El movimiento de la provisión de capital de cartera de crédito al cierre de cada periodo fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017:

	Comercial	Consumo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	9,456	96	9,552
Provisiones constituidas	3,737	481	4,218
Reintegro provisiones	(661)	(1)	(662)
Castigos	(100)	-	(100)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	12,432	576	13,008

Al 31 de diciembre de 2016:

	Comercial	Consumo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	17,081	28	17,109
Provisiones constituidas	2,646	77	2,723
Reintegro provisiones	(271)	(9)	(280)
Castigos	(10,000)	-	(10,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	9,456	96	9,552

11. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Intereses	6,717	6,127
Comisiones	2,460	1,288
Liquidación inversiones con derivados	2,761	971
Depósitos en garantía	9,000	7,000
Impuestos	7,682	4,911
Anticipos a contratos y proveedores	58	-
Pagos por cuenta de clientes	3	3
Diversas	415	97
Provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar	(301)	(194)
Total cuentas por cobrar	28,795	20,203

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo al inicio del periodo	194	340
Provisión con cargo a resultados	449	153
Reintegro con abono a resultados	(339)	(6)
Castigos	(3)	(293)
Saldo al final del periodo	301	194

12. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El siguiente es el detalle de Propiedades y Equipos al cierre de cada periodo:

	Vehículos	Equipo de oficina	Equipo informático	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2016	156	309	688	772	1,925
Adquisiciones	-	51	65	-	115
Bajas	-	(1)	(1)	-	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	156	359	752	772	2,039
Adquisiciones	-	421	820	1,659	2,900
Bajas	-	-	(10)	(772)	(785)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	156	780	1,562	1,659	4,157

	Vehículos	Equipo de oficina	Equipo informático	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Depreciación acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2016	(70)	(67)	(243)	(373)	(753)
Depreciación	(31)	(36)	(143)	(154)	(364)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(101)	(103)	(386)	(527)	(1,117)
Depreciación	(31)	(43)	(168)	(276)	(518)
Bajas	-	-	10	772	782
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(132)	(146)	(544)	(31)	(853)

	31 de diciembre	
	2017	2016
Vehículos	24	55
Equipo de oficina	634	256
Equipo informático	1,018	366
Mejoras en propiedades ajenas	1,628	245
Total propiedades y equipos	3,304	922

El Banco no posee restricciones sobre éstos activos.

Durante los años 2017 y 2016 no hubo deterioro de la propiedad y equipo.

El Banco tiene debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de bienes, así como el arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de Activos Intangibles al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2017		
	Costo	Amortización acumulada	Neto
Desarrollo capitalizado	8,079	6,354	1,725
Total	8,079	6,354	1,725
	31 de diciembre de 2016		
	Costo	Amortización acumulada	Neto
Desarrollo capitalizado	7,960	4,631	3,329
Total	7,960	4,631	3,329

El Desarrollo Capitalizado corresponde al software del core bancario Altair (para administración de colocaciones y captaciones en moneda legal, base de clientes y contabilidad) y la aplicación de Banca Electrónica (portal web transaccional IC-Banking), desarrollados en la puesta en operación del banco.

14. DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA

El siguiente es el detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes al cierre de cada periodo:

Detalle	31 de diciembre	
	2017	2016
Por clasificación		
A costo amortizado	1,009,240	643,665
Por naturaleza		
A la vista		
Cuentas corrientes	58,044	18,418
Cuentas de ahorro	709,974	397,904
Operaciones de reporto y simultáneas	26,086	-
Operaciones en corto	42,159	-
Otros fondos a la vista	1,068	719
Total a la vista	837,331	417,041
A plazo		
Certificados de depósito a término	171,909	226,624
Total depósitos	1,009,240	643,665

Un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre los depósitos de clientes son:

	31 de diciembre de 2017	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0,00	3,92
Cuentas de ahorro	0,50	7,97
Certificados de depósito a término	2,00	8,65
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	4,59	6,09
	31 de diciembre de 2016	
	Tasa	
	Mínima%	Máxima%
Cuentas corrientes	0,00	3,80
Cuentas de ahorro	0,50	8,75
Certificados de depósito a término	3,00	9,89
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	1,98	7,70

Los depósitos y otras obligaciones a la vista por vencimientos, al cierre de cada periodo son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2017:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	768,018	17,809	41,814	27,701	85,653	-	940,995
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	68,245	-	-	-	-	-	68,245
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	836,263	17,809	41,814	27,701	85,653	-	1,009,240

Al 31 de diciembre de 2016:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	416,322	12,722	49,432	66,744	98,445	-	643,665
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	-	-	-	-	-	-	-
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	416,322	12,722	49,432	66,744	98,445	-	643,665

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de las Obligaciones Financieras obtenidas por el Banco al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras		
Otras entidades del país		
Findeter	10,232	10,446
Bancos del exterior		
Vinculados		
Banco Santander S.A. Madrid	139,214	214,076
Total créditos de bancos y obligaciones financieras	149,446	224,522

Al cierre de 2017 el Banco tenía vigente treinta y cuatro (34) operaciones de crédito vigentes con Banco Santander S.A. Madrid indexadas a Libor y una (1) operación con Findeter, indexada al IPC, que corresponden al fondeo de las operaciones activas de créditos en moneda extranjera y moneda legal.

Las obligaciones financieras por vencimientos al cierre de cada periodo son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2017:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	27,764	34,370	24,877	62,435	-	149,446
Total Créditos de Bancos y Obligaciones Financieras	-	27,764	34,370	24,877	62,435	-	149,446

Al 31 de diciembre de 2016:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	70,835	34,912	66,787	51,988	-	224,522
Total Créditos de Bancos y Obligaciones Financieras	-	70,835	34,912	66,787	51,988	-	224,522

16. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Comisiones y Honorarios	10	-
Impuestos	4,070	2,388
Proveedores y servicios	2,746	856
Retenciones y aportes laborales	1,222	739
Cuentas por pagar a aseguradoras	38	145
Seguro depósito liquidado por pagar	1,468	902
Otros	1,492	1,540
Total cuentas por pagar	11,046	6,570

17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos de beneficios a los empleados al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Beneficios de corto plazo	4,497	4,111
Beneficios de largo plazo	-	-
Total Beneficios a los Empleados	4,497	4,111

Los beneficios a empleados de corto plazo, son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerado beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo.

18. PASIVOS ESTIMADOS

El siguiente es el detalle y movimiento de los pasivos estimados al cierre de cada periodo, los cuales corresponden a gastos causados no pagados:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Servicio implantación aplicaciones del Banco	176	138
Proceso de canje	12	9
Gastos administrativos recurrentes	710	231
	898	378

	Servicio implantación aplicaciones del Banco	Proceso de Canje	Gastos administrativos recurrentes	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	138	9	231	378
Provisiones utilizadas	(138)	(9)	(143)	(290)
Provisiones revertidas (no utilizadas)	-	-	(88)	(88)
Provisiones constituidas	176	12	710	898
Saldo al 31 de diciembre de 2017	176	12	710	898

19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a. Impuesto corriente –

Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva - Las disposiciones fiscales vigentes sobre la renta en Colombia y aplicables al Banco estipulan que:

- (1) Para el año gravable 2017 la tarifa de Impuesto a la Renta es de 34% mas sobretasa de 6%. Por la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, se unificaron los conceptos de impuestos sobre beneficios (Impuesto de Renta e Impuesto sobre la Renta para la Equidad-CREE), en Impuesto de Renta.
- (2) Para el año gravable 2016, el Banco aplicó una tarifa de Impuesto de Renta del 25%, una tarifa del 9% para el Impuesto a la Renta para la Equidad –CREE y una sobretasa del 6% sobre el impuesto a la Renta para la Equidad –CREE.
- (3) De acuerdo con el marco normativo vigente, a partir del año gravable 2018, la tarifa del Impuesto a Renta será de 33%, y una sobretasa del 4% para el año gravable 2018, a partir del año gravable 2019, no se deberá liquidar sobretasa.
- (4) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. El porcentaje para determinar la renta presuntiva hasta el año gravable 2017 fue el 3.0% del patrimonio líquido del contribuyente del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- (5) Para los años fiscales 2016, 2015, 2014 y 2013, el Banco presentó pérdidas fiscales de impuesto básico de renta e impuesto renta para la equidad “CREE”, que de acuerdo con el régimen de transición de la Ley 1819 de 2016, estos créditos fiscales se unifican, en el Impuesto sobre la Renta.
- (6) Antes de 2017, el Banco presentó excesos de renta presuntiva y excesos de bases mínima generados en el Impuesto sobre la renta y complementarios y en el Impuesto sobre la Renta para Equidad-CREE, que de acuerdo con el régimen de transición de la Ley 1819 de 2016 se unifican, en el Impuesto sobre la Renta.

A continuación se detalla la conciliación entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad antes de provisión para impuesto a las ganancias	6,521	989
Más - Impuestos y otros gastos no deducibles		
Gasto no deducibles	5,617	5,274
Pagos con cargo a provisión	(898)	(1,074)
Diferencia en rendimiento de derivados	(1,932)	(7,445)
Diferencia en rendimiento de inversiones	(1,388)	(334)
Total partidas que aumentan la renta líquida gravable	7,921	(3,579)
Menos – Ingresos no gravados		
Diferencia en Cambio/R.Provisiones	(51)	(164)
Total partidas que disminuyen la renta líquida	(51)	(164)
Utilidad (Pérdida) líquida del período	7,870	(2,754)
Tasa impositiva renta	34%	25%
Sobretasa Impuesto de Renta	6%	N/A
Tasa impositiva renta para la equidad (incluye sobretasa)	N/A	15%
Cálculo impuesto de renta ordinaria (incluye sobretasa 2017)	3.148	-
Provisión para impuesto de renta para la Equidad	-	-

Cálculo de renta presuntiva

	2017		2016	
	Tasa		Tasa	
Patrimonio líquido año anterior		229,450		168,162
Base renta presuntiva		8,031		5,045
Renta presuntiva sobre Impuesto de Renta	40%	3,164	25%	1,261
Renta presuntiva impuesto de renta para la equidad – CREE		-	15%	757
Total provisión impuesto de renta corriente		3,164		2,018

Para los años gravables 2017 y 2016, la liquidación y pago del impuesto corriente se realiza sobre la base de renta presuntiva.

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 40%, para el año gravable 2017 (34% Tarifa General de Impuesto de Renta, 6%-Sobretasa de Impuesto de Renta y Complementarios), y para el año gravable 2016 fue de 40% (25% Renta, 9% Renta CREE, 6% sobretasa Renta CREE).

b. **Impuesto diferido** - El detalle del movimiento del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Saldo inicial 31 de diciembre de 2016	9,510
Disminución por diferencias temporarias	(3,279)
Ajuste pérdidas fiscales por amortizar	128
Saldo final 31 de diciembre de 2017	6,359
Saldo inicial 31 de diciembre de 2015	14,800
Disminución por diferencias temporarias	(9,945)
Ajuste pérdidas fiscales	2,751
Ajuste por exceso renta presuntiva sobre ordinaria	1,904
Saldo final 31 de diciembre de 2016	9,510

Los impuestos diferidos que se espera revertir a partir del año gravable 2018 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo (37% para 2018 y 33% del 2019 en adelante), conforme a modificaciones en la Ley 1819 de 2016.

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al cierre de 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Al 31 de diciembre de 2017

	Saldo contable	Saldo fiscal	Diferencia Temporal	Impuesto Diferido Renta	Efecto
Activos:					
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	61,622	61,554	(68)	(22)	Resultados
Equivalente de Efectivo	22,727	22,675	52	19	Resultados
Propiedades y Equipos	1,628	1,718	90	33	Resultados
Valoración de operaciones de contado y derivados	8,008	-	(8,008)	(2,963)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	238,593	235,232	(3,361)	(1,109)	ORI
Pasivos:					
Valoración de operaciones de contado y derivados	3,211	-	3,211	1,188	Resultados
Beneficios a empleados	4,192	-	4,192	1,552	Resultados
Provisiones	752	-	752	279	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				(1,023)	
Más:					
Impuesto diferido débito pérdidas fiscales - Régimen de Transición				5,717	
Más:					
Impuesto diferido exceso renta presuntiva sobre ordinaria-Régimen de Transición				1,665	
Total Impuesto Diferido débito				6,359	

Al 31 de diciembre de 2016

Activos fiscales:

	Saldo contable	Saldo fiscal	Diferencia	Impuesto diferido renta	Total impuesto diferido	Efecto
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	31,678	31,487	(190)	(76)	(76)	Resultados
Valoración de operaciones de contado y derivados	6,427		(6,427)	(2,571)	(2,571)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	219,932	220,770	837	276	276	ORI
Pasivos fiscales:						
Valoración de operaciones de contado y derivados	3,562	-	3,562	1,425	1,425	Resultados
Beneficios a empleados	3,862	-	3,862	1,545	1,545	Resultados
Provisión impuesto de Industria y Comercio	183	-	183	73	73	Resultados
Provisiones	378	-	378	151	151	Resultados
Subtotal impuesto diferido débito por diferencias temporarias				823	823	

Más:

Impuesto diferido débito pérdidas fiscales				2,091		
Pérdida fiscal año 2013				748		
Pérdida fiscal año 2014				1,842		
Pérdida fiscal año 2015				909		
Subtotal impuesto diferido débito por pérdidas fiscales				5,590		

Más:

Impuesto diferido exceso renta presuntiva sobre ordinaria 2015				1,432		
Impuesto diferido exceso renta presuntiva sobre ordinaria 2016				1,665	3,097	
Total impuesto diferido débito					9,510	

El Banco estima que los activos fiscales diferidos surgidos por diferencias temporales registrados se habrán recuperado en un plazo de un año.

20. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle del Patrimonio de los Accionistas al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Capital social	221,520	221,520
Prima en colocación de acciones	40,562	40,562
Total Patrimonio de los Accionistas	262,082	262,082

El Capital social autorizado al 31 de diciembre de 2017 es de 2.215.198 acciones comunes nominativas con valor nominal de \$100.000 cada una.

21. INGRESOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los ingresos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos	68,707	51,255
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y otros intereses	2,262	442
Rendimiento en inversiones disponibles para la venta	13,547	12,613
Rendimiento en inversiones al vencimiento	626	642
	85,142	64,952

22. GASTOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los gastos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Intereses depósitos y exigibilidades	47,359	38,030
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	4,939	3,554
Rendimientos en operaciones simultáneas y otros intereses	2,945	2,106
	55,243	43,690

23. INGRESOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Garantías bancarias	4,537	2,903
Servicios bancarios	550	217
Otras	690	331
Venta de chequeras	1	3
	5,778	3,454

24. GASTOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Garantías bancarias	144	312
Otras	-	8
	144	320

25. UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE OPERACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de la utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad en valoración inversiones negociables	3,187	1,839
Utilidad en venta de inversiones negociables	1,824	996
Utilidad en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	781	-
Utilidad en valoración de operaciones de contado	59	5
Utilidad en la valoración de derivados de negociación	1,635	(3,697)
Utilidad en venta-liquidación de derivados de negociación	317,186	464,995
Pérdida en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	(1,285)	-
Pérdida en venta de inversiones	(1,439)	(410)
Diferencia en cambio neto	8,129	(1,867)
Pérdida en valoración de operaciones de contado	(2)	-
Pérdida en la valoración de derivados de negociación	227	11,134
Pérdida en venta de derivados de negociación	(316,055)	(463,430)
	14,247	9,565

26. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos generales y de administración al 31 de diciembre de 2017 y 31 diciembre de 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Comisiones servicios bancarios y otros	1,574	803
Honorarios	2,472	1,698
Impuestos y tasas	4,597	5,087
Arrendamientos	976	707
Contribuciones y afiliaciones	1,025	533
Seguros	2,691	2,008
Mantenimiento y reparaciones	3,560	2,156
Adecuación e instalación	-	19
Legales	19	336
Servicios de aseo y vigilancia	179	149
Servicios temporales	138	121
Publicidad y propaganda	166	57
Relaciones públicas	64	86
Servicios públicos	769	670
Procesamiento electrónico de datos	2,347	1,490
Gastos de viaje	112	210
Transporte	119	225
Útiles y papelería	72	47
Otros	2,964	1,386
Riesgo operativo	-	1
	23,844	17,789

27. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La entidad otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en el desarrollo de sus operaciones, que pueden derivar en posibles obligaciones, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y aperturas de crédito al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Garantías bancarias	133,258	39,734
Cartas de crédito	213,994	226,042
Créditos aprobados no desembolsados	1,408	2,084
Aperturas de crédito	53,603	71,487
	402,263	339,347

28. PARTES RELACIONADAS

El Banco considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico
- Los miembros de la Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en el Banco.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social del Banco son:

- Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.
- Santusa Holding S.L.

Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, se mencionan las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Al 31 de diciembre de 2017

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Deposito entidades de crédito	6,112	Banco Santander España	España
Operaciones de contado e instrumento Derivados	580	Banco Santander España	España
Operaciones de contado e instrumento Derivados	1,239	Banco Santander NY	EEUU
Total	7,931		
Pasivos:			
Depósitos y exigibilidades	4,723	Santander Banca de Inversión Colombia SAS	Colombia
Depósitos y exigibilidades	246	Premier Credit S.A.S.	Colombia
Depósitos y exigibilidades	13	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y exigibilidades	22,886	Santander Securities Services Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Depósitos en garantía	748	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de contado e instrumento Derivados	1,078	Banco Santander S.A.	España
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	138,678	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar intereses	536	Banco Santander S.A.	España

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

Concepto	Importe	Entidad	País
		Premier Credit	
Cuentas por pagar proveedores	107	S.A.S.	Colombia
Cuentas por pagar proveedores	19	Isban	México
Cuentas por pagar proveedores	676	Isban	Chile
		Produban	
		Servicios	
Cuentas por pagar proveedores	804	Informáticos	México
Cuentas por pagar proveedores	119	Banco Santander	México
Total	170,633		
Ingresos:			
		Santander Banca	
		de Inversión	
Otros ingresos-Acuerdos de servicio	115	Colombia S.A.S.	Colombia
		Abbey National	Reino Unido
		Treasury Services	
Comisiones emisión garantías bancarias	47	plc	
		Banco Santander	Chile
Comisiones emisión garantías bancarias	1	- Chile	
		Santander	Alemania
		Consumer Bank	
Comisiones emisión garantías bancarias	81	AG	
		Banco Santander	España
Comisiones emisión garantías bancarias	123	S.A.	
		Banco Santander	Italia
Comisiones emisión garantías bancarias	101	Milano Branch	
		Banco Santander	Perú
Comisiones emisión garantías bancarias	58	Perú S.A.	
		Santander Bank	USA
Comisiones emisión garantías bancarias	1	Boston	
Comisiones emisión garantías bancarias	2	Santander Paris	Francia
		Santander Sao	Brasil
Comisiones emisión garantías bancarias	4	Paulo	
		Universia	
Comisiones servicios bancarios	1	Colombia S.A.S.	Colombia
		Banco Santander	
Operaciones de contado e instrumento Derivados	315,700	España	España
		Banco	
Operaciones de contado e instrumento Derivados	7,126	Santander NY	EEUU
Total	323,360		
Gastos:			
		Santander Banca	
		de Inversión	
Intereses depósitos y exigibilidades	67	Colombia S.A.S.	Colombia
		Premier Credit	
Intereses depósitos y exigibilidades	35	S.A.S.	Colombia
		Universia	
Intereses depósitos y exigibilidades	22	Colombia S.A.S.	Colombia
		Santander	
		Securities	
Intereses depósitos y exigibilidades	405	Services	Colombia

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

Concepto	Importe	Entidad	País
		Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	
Intereses depósitos y exigibilidades	39	Banco Santander S.A.	España
Intereses financiaciones	4,066	Banco Santander S.A. Banco	España EEUU
Operaciones de contado e instrumento Derivados	3,654	Santander NY	
Comisiones bancarias	19	Banco Santander España	España
Comisiones bancarias	44	Banco Santander Panamá	Panamá
Comisiones bancarias	77	Banco Santander Hong Kong	China
Comisiones bancarias	22	Banco Santander Brasil Premier Credit	Brasil
Comisiones Originación/Administración	164	S.A.S.	Colombia
Honorarios auditoría interna	349	Banco Santander México Universia	México
Arrendamientos	38	Colombia S.A.S. Produban Servicios	Colombia
Servicios aplicaciones corporativas	2,231	Informáticos Santander Back Offices Globales	México
Back Office Sistemas Corporativos	141	Mayoristas S.A.	España
Servicios aplicaciones corporativas	1,189	Isban Chile S.A.	Chile
Servicio aplicaciones corporativas	222	Isban México	México
Total	12,784		

• Transacciones con miembros de la Junta Directiva:

Gastos:

Honorarios servicios de asesoría legal	79	Alfredo Sánchez Belalcázar	Colombia
Total	79		

Al 31 de diciembre de 2016:

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Deposito entidades de crédito	1,845	Banco Santander España	España
Operaciones de contado e instrumento		Banco Santander NY	EEUU
Derivados	1,720		
Total	3,565		
Pasivos:			
Depósitos y exigibilidades	2,211	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y exigibilidades	1,020	Premier Credit S.A.S. Universia Colombia	Colombia
Depósitos y exigibilidades	85	S.A.S.	Colombia
Operaciones de contado e instrumento		Banco Santander NY	EEUU
Derivados	392		
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	213,558	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar intereses	518	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar proveedores	148	Premier Credit S.A.S. Universia Colombia	Colombia
Cuentas por pagar proveedores	43	S.A.S.	Colombia
Cuentas por pagar proveedores	65	Produban Servicios Informáticos	México
Cuentas por pagar proveedores	139	Banco Santander	México
Total	218,179		
Ingresos:			
Otros ingresos-Acuerdos de servicio	92	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Comisiones emisión garantías bancarias	173	Banco Santander S.A.	España
Comisiones emisión garantías bancarias	6	Banco Santander Frankfurt	Alemania
Comisiones emisión garantías bancarias	2	Banco Santander Perú	Perú
Comisiones servicios bancarios	1	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S	Colombia
Total	274		
Gastos:			
Intereses depósitos y exigibilidades	25	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses depósitos y exigibilidades	19	Premier Credit S.A.S.	Colombia

Concepto	Importe	Entidad	País
Intereses depósitos y exigibilidades	21	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses financiaciones	2,526	Banco Santander S.A.	España
Comisiones bancarias	93	Banco Santander España	España
Comisiones bancarias	194	Banco Santander Panamá	Panamá
Comisiones bancarias	37	Banco Santander Chile	Chile
Comisiones Originación/Administración	164	Premier Credit S.A.S. Banco Santander	Colombia
Honorarios auditoría interna	138	México	México
Arrendamientos	41	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Ejecución desarrollo web	38	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Servicios aplicaciones corporativas	2,187	Produban Servicios Informáticos	México
Back Office Sistemas Corporativos	105	Santander Back Offices Globales	
Servicios aplicaciones corporativas	1,318	Mayoristas S.A.	España
Servicio aplicaciones corporativas	174	Isban Chile S.A.	Chile
Total	7,080	Isban México	México

- Transacciones con miembros de la Junta Directiva:

Gastos:

Honorarios servicios de asesoría legal	69	Alfredo Sánchez Belalcázar	Colombia
Total	69		

29. ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS

En materia de administración de riesgos, el Banco informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de riesgos, sobre lo cual informamos lo siguiente:

Banco Santander de Negocios Colombia cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito, Operacional, de Mercado, de Liquidez y de SARLAFT, los cuales han sido diseñados e implementados atendiendo los parámetros normativos vigentes y estándares internacionales, con el fin de realizar una adecuada gestión de los mismos y ejercer un estricto control sobre las eventuales pérdidas que de estos riesgos se puedan presentar.

- a. **Riesgo de crédito (SARC)** - El riesgo de crédito es uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos como de primer nivel y se define como el riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

El sistema de administración de riesgo crédito – SARC que sigue los parámetros establecidos por la Superintendencia en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, busca a través de una metodología clara y precisa identificar, medir, controlar y prevenir la materialización del riesgo de crédito inherente al negocio permitiendo la continuidad, crecimiento y rentabilidad del mismo.

Cartera Comercial

Como parte del Grupo Santander, Banco Santander de Negocios tiene establecidas las políticas y procedimientos de identificación, análisis y aprobación, control y seguimiento y gestión recuperatoria, de acuerdo con la estrategia de negocio, la filosofía de riesgos y la tolerancia al mismo del Grupo.

El Modelo de Negocio implementado se centra en los siguientes segmentos:

- Filiales de clientes de Banca Corporativa Global del Grupo Santander con presencia en Colombia.
- Filiales de empresas pertenecientes al programa International Desk, con las que el Grupo Santander tiene relación con sus matrices en las geografías que tiene operación de Banca Comercial.
- Grandes Empresas colombianas.
- Empresas colombianas en proceso de internacionalización o con flujos significativos de comercio exterior.

Este target de clientes genera un perfil de garantías (SBL, colaterales, avales y garantías corporativas), conocimiento del cliente y relaciones globales que mitigan significativamente la exposición al riesgo de crédito.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de crédito es servir de apoyo a la Alta Dirección en la definición de la filosofía y nivel de tolerancia al riesgo de crédito, colaborando en la gestión del negocio mediante la evaluación del riesgo de clientes y operaciones, en función del Apetito de Riesgos ADR la estrategia de negocios definida. Para ello se establecen políticas y procedimientos y se vigila su cumplimiento.

Los límites de exposición crediticia son establecidos en el Apetito de Riesgos ADR, y Plan Estratégico Comercial PEC en los que se determinan, entre otros, los siguientes parámetros:

- Límite total de riesgo crediticio de cartera.
- Límite máximo de variación de la mora de gestión.
- Rating medio.
- Volúmenes de riesgo en FEVE (Firmas en Vigilancia Especial).
- Volúmenes de riesgo por sectores económicos, productos y segmentos.
- Concentración por exposición Máxima frente al Patrimonio Neto
- Concentración por Exposición Individual frente al Patrimonio Neto
- Exposición Máxima Sectorial.

Tanto en el Plan Estratégico Comercial PEC como en el Apetito de Riesgos ADR se integran intervinientes necesarios en la gestión de la cartera de créditos, Riesgos, Negocio, Control de Gestión, lo cual permite la planificación e integración entre las estrategias comerciales, las políticas de crédito y verificación de la disposición de la infraestructura necesaria para la consecución de los presupuestos de cada negocio.

Gestión de riesgo de crédito - La gestión de riesgo de crédito contempla los siguientes procesos:

- **Análisis de riesgo** - Consiste en estudiar y medir la capacidad de la contraparte para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco Santander. Para ello se requiere contar con información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita conocer la situación real de cada cliente y las perspectivas de evolución en el corto y medio plazo. Se centra en los siguientes aspectos:
 - i) Accionistas y gerencia
 - ii) Posición del cliente en producto, demanda y mercado
 - iii) Acceso al crédito
 - iv) Generación de recursos
 - v) Rentabilidad del negocio
 - vi) Solvencia

El proceso finaliza con el establecimiento de límites de riesgo asignado a cada cliente y grupo económico que se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo deseado por la Alta Dirección, dirigido por Riesgo de Crédito y que incorpora la visión del área de negocio.

- **Seguimiento del riesgo:** El seguimiento del riesgo corresponde a la gerencia de Riesgos de Solvencia.

Forma parte de la filosofía corporativa de seguimiento permanente de los riesgos de crédito para poder detectar anticipadamente las desviaciones que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, de las operaciones, de los clientes, y de su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir dichas desviaciones.

El Banco dispone de sistemas y herramientas para un seguimiento anticipativo y preventivo de situaciones de deterioro de la capacidad de pago y solvencia, incidencias en los pagos, así como situaciones de debilidades y deterioro de las condiciones iniciales de concesión.

Se concreta en una sistemática de actuación con dos ejes fundamentales:

- i) La calificación de Firmas en Vigilancia Especial (FEVE) que establece las políticas a seguir con aquellos clientes que, aunque no se esperan pérdidas, presentan algún indicio de deterioro en su calidad crediticia.
 - ii) Las revisiones periódicas de la exposición crediticia en sectores económicos con señales de evolución negativa.
- **Recuperación del riesgo** - La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Banco dado que la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento del negocio, siendo la gestión de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

Este modelo es de aplicación a todos los segmentos de clientes (individuos, empresas y corporaciones). Asimismo, están gestionados bajo este modelo tanto aquellos clientes que, aun no teniendo posiciones irregulares, han sido clasificados como dudosos subjetivos, como aquellos a los que la entidad estima conveniente comenzar un proceso recuperatorio de la deuda.

Medición del Riesgo de Crédito: La medición del riesgo de crédito se basa en modelos internos del grupo Santander adaptados a las exigencias regulatorias locales de los países en los que opera.

El rating crediticio de cada contraparte es la herramienta básica para el proceso de análisis, fijación de límites de riesgo y seguimiento de los mismos.

El modelo mide la calidad crediticia a partir del análisis de información cuantitativa (estados financieros y proyecciones) y cualitativa (accionistas, posición de mercado y acceso al crédito) de cada cliente y Grupo Económico.

Aunque tiene una expresión comparable y homogénea a nivel de medición de un portafolio de cartera de riesgo, cuenta con modelos especializados en función de las características de cada contraparte (empresas, corporativas globales, bancos, aseguradoras, administradoras de fondos de pensiones, fiduciarias, etc.).

El rating tiene como objetivo clasificar y gestionar la cartera de riesgo en los siguientes aspectos:

- Cuantificar la probabilidad de incumplimiento
- Determinar el consumo de capital de cada operación
- Asignar el precio adecuado en el marco de la gestión de rentabilidad ajustada por el nivel de riesgo (RORAC)
- Construir el mapa de exposición cuantificada de riesgo de crédito para la planificación comercial
- Orientar la gestión de seguimiento de riesgo de crédito

Cambios en objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo: La Junta Directiva aprobó en su reunión del día 20 de diciembre de 2016 el Plan Estratégico Comercial para el 2017 y el 29 de junio de 2017 el Apetito de Riesgos que definen la máxima tolerancia al riesgo y los lineamientos en materia de políticas de límites, concentraciones en función de la estrategia de negocios definida y aprobada.

Cambios en la exposición al riesgo: El Banco no ha registrado cambios significativos en su exposición al riesgo por las características de su negocio y clientes objetivo. Sin embargo ha aplicado una política de diversificación de cartera para reducir el riesgo por concentración teniendo en cuenta las características del Modelo de Negocio de Banco especializado reduciendo sus niveles de concentración en contrapartes.

Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo - El Banco ha incorporado el apetito de riesgos como máximo nivel y naturaleza de riesgos que la entidad puede llegar a asumir sin comprometer su viabilidad, determinada por el nivel de recursos (capital, liquidez, activos y pasivos, sistemas y capacidades de gestión) suficiente para desarrollar la actividad de la entidad ante las exigencias de Accionista, Regulador, clientes, proveedores y comunidad social.

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - A 31 de diciembre de 2017, el total de la exposición crediticia de Banco Santander de Negocios Colombia es de \$1.287.076 millones, con la siguiente distribución:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------|
| • Cartera de Créditos | \$916.065 millones |
| • Cartera Contingente | \$349.252 millones |
| • Exposición Crediticia Derivados | \$21.759 millones |

Concentraciones de Riesgo - el Apetito de Riesgos ADR establece límites de exposición que definen las políticas en materia de concentración de riesgos, adicionales a los límites individuales de crédito, basados en Patrimonio Técnico, de las normas regulatorias vigentes:

- Exposición máxima Individual – Grupo, de clientes Corporativos Empresariales e Instituciones Financieras frente al Patrimonio
- Máxima Exposición Individual – Grupo con garantías idóneas
- Exposición máxima del TOP 20.
- Limitación de exposición en clientes clasificados como no grado de Inversión.
- Exposición máxima por sector económico sobre el total de la cartera de riesgo

El marco de referencia e integración de estas políticas y límites es el Apetito de Riesgos (ADR) y Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica a 3 años que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características - el Banco contempla, en cada cliente y Grupo Económico el conjunto de exposición por las distintas tipologías de riesgo (préstamos, emisión de garantías, riesgo equivalente de crédito por operaciones de derivados).

Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio - el Banco sigue los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir el riesgo crediticio y realizar la clasificación de la cartera de créditos, el cálculo de pérdida esperada y provisiones:

- La gestión de seguimiento y calificación de cartera es administrada por la Gerencia de Riesgos de Solvencia, elaborando los cálculos y reportes requeridos.
- La calificación de la cartera se realiza mensualmente en el Comité de Calificación de Cartera que se ajusta a las normas vigentes para cartera comercial y a las políticas corporativas internas.
- La calificación de los deudores se revisa:
 - i) Mensualmente en función de su comportamiento de pago en el Banco y en el sistema en aquellos deudores en situación de seguimiento.
 - ii) Periódicamente, al menos una vez al año, en función de los tiempos señalados para cada deudor de revisión de su calificación crediticia global (rating) que incluye el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del cliente.
 - iii) Cuando se presenten señales de alerta o cambios en el status de seguimiento de riesgo.
 - iv) Con ocasión de revisiones sectoriales de riesgo.
 - v) Trimestralmente, como mínimo, se hará una revisión integral de la situación de los deudores calificados como dudosos.
 - vi) El 100% de la cartera debe ser revisada de forma integral durante el año.

Políticas y criterios definidos en materia de garantías - el Banco no toma riesgos exclusivamente por el valor de las garantías. La concesión de un riesgo debe sustentarse en un análisis de viabilidad de la operación, su adecuado planteamiento y estructura en cuanto a necesidades del cliente, plazo y capacidad de pago.

La admisibilidad e idoneidad de las garantías se rigen bajo las normas establecida en el Decreto 2555 de 2010 y por lo establecido en la Circular Básica Financiera y Contable (CE 100/95) de la Superintendencia Financiera, en cuanto a límites individuales de crédito.

Como política general el Banco exige garantías para clientes con bajo rating y operaciones a largo plazo. Las excepciones serán debidamente evaluadas por el comité respectivo.

Para la aceptación de garantías la entidad ha establecido los siguientes criterios internos de aceptación, adicionales a los normativos:

- Garantías SBLC, emitidas por bancos con la calificación mínima exigida y aprobación interna de límite de riesgo en el Grupo.
- Se exige un margen de cobertura al inicio mínimo del 10 % adicional a la exposición de partida para las garantías emitidas en moneda distinta al COP, siempre que cuenten con cláusula de ajuste de valor de la garantía por variación de tasa de cambio.
- Garantías Corporativas. Su aceptación queda sujeta al análisis de la calidad crediticia del emisor, con rating mínimo requerido según políticas corporativas.
- Otras garantías reales (hipoteca, prenda de acciones, cesión de derechos de crédito). En función de la calidad del activo y liquidez según juicio experto, con márgenes de garantía y llamadas a reposición de margen en caso de pérdida de valor, siguiendo los procesos de legalización y aseguramiento del bien.

Cartera de Consumo:

Son aquellas operaciones de crédito que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes y/o servicios de consumo o para el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

En la originación de créditos para financiación de Vehículos interviene la entidad Premier Credit S.A.S., que es una compañía vinculada, y especializada en la originación y administración de cartera para adquisición de automóviles.

El Banco Santander ha definido políticas de admisión para la gestión de Riesgo de Crédito acordes al producto a financiar, las condiciones de mercado y las expectativas de crecimiento

Como mercado objetivo ha definido atender un segmento de clientes con niveles de riesgo bajo: Clientes de marcas automotrices de gama media, media alta y alta.

El modelo de admisión está basado en modelos de scoring genéricos suministrados por Experian y Transunion los cuales son utilizados por el mercado financiero Colombiano. Así mismo los criterios definidos para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia incorporados en la Circular Externa 047 de 2016

El marco de referencia e integración de políticas y procedimientos es el Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander.

Los principios y reglas básicas para la administración del riesgo de crédito se encuentran consignadas en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio. El SARC cuenta con los siguientes componentes básicos: Políticas y procesos de Administración de Riesgo de Crédito, Modelos internos o de referencia para la estimación y cuantificación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno.

En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera, se elaboran informes de seguimiento de cartera y proceso, se cuantifica la calidad de la cartera y se aplican metodologías como el proceso de calificación de cartera y el seguimiento al Plan Estratégico Comercial (PEC).

Durante el último año, se avanzó en la consolidación de información de la cartera de consumo para generar informes internos, realizar el monitoreo a la cartera y recomendar ajustes en las políticas de originación.

De forma mensual el banco realizó la medición de riesgo de crédito a través del modelo de referencia de consumo, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II Anexo 5 – referente a la Gestión Relativa de Riesgo de Crédito.

Exposición Riesgo de Crédito - La colocación a través del Banco Santander inició en el mes de Septiembre de 2016.

A cierre de diciembre de 2017 la cartera de créditos por concepto de capital asciende a \$21.537 millones, cartera que se concentra principalmente en el segmento de vehículos cuyo valor por saldo de capital ascendió a \$20.223 millones con una participación del 93,9% del total de la cartera. La provisión acumulada total durante el 2017 se sitúa en \$576 millones equivalente a una cobertura del 2,1%

	2017	2016
• Cartera de Créditos	\$21.537	\$ 4.612
• Provisión Individual	576	96

Evaluación, calificación y provisiones por riesgo de crédito cartera Consumo - el Banco Santander aplica la normativa establecida en el Capítulo II – Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar el riesgo de crédito.

El Banco califica y provisiona mensualmente la cartera de crédito de la siguiente manera:

a. Provisión Individual

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores, se determinan por medio del Modelo de Referencia siguiente las instrucciones impartidas en los anexos 3 y 5 del Capítulo II-Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito.

La provisión individual bajo modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma.

- Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.
- Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación: Variación Trimestral Real Deflactada, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, Tasa de crecimiento anual real (Deflactada) de la cartera bruta.

Adicionalmente establece la metodología de cálculo en las fases acumulativa y desacumulativa. Actualmente el Banco utiliza la metodología en Fase Acumulativa.

La estimación de la pérdida esperada o provisión individual bajo los modelos de referencia, se determina la siguiente fórmula:

$PERDIDA\ ESPERADA = \text{probabilidad de Incumplimiento} \times \text{Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento} \times \text{Pérdida Dado el Incumplimiento} \times \text{Ajuste por plazo.}$

En lo que corresponde a la Cartera de Consumo se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables.

- General Automóviles: Créditos otorgados para la adquisición de automóviles.
- General Otros: Créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles, en este segmento no se incluyen tarjetas de crédito.

Se realiza la calificación de la cartera de consumo por categoría de riesgo de crédito, los cuales varían de acuerdo a los segmentos anteriormente descritos y están determinados por una variable "Z", que se obtiene de conjugar diferentes variables asignando un puntaje que se asocia a la calificación por categoría de riesgo (AA, A, BB, B, C e Incumplimiento). Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento, el Banco utiliza la Matriz A.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como Otras Garantías Idóneas para el caso de obligaciones de cartera de vehículo con una PDI del 50%, y Sin Garantía para las obligaciones que se respaldan a sola firma PDI del 75%.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016 emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

Garantías - las garantías contribuyen a minimizar los riesgos de recuperación inherentes a la colocación de recursos, la relación de garantías admisibles para el Banco quedan explícitas en el Manual General de Políticas y en la aprobación de crédito.

Admisión de la Garantía - Las garantías se clasifican en Admisibles y No-Admisibles. El Decreto 2555/10 que derogó el Decreto 2360/93, establece que una garantía es Admisible si reúne las siguientes condiciones:

- El valor por la cual se constituye está establecido con base en criterios técnicos y objetivos y es suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- La garantía o seguridad que ofrece un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Por lo anterior, toda garantía que no cumpla con las condiciones anteriormente descritas se considera como No Admisible.

Garantía Admisible - para la cartera de vehículos se considerará como garantía admisible el contrato de prenda con tenencia sobre el bien (vehículo) financiado por Banco Santander.

Garantía Idónea - a través de la Circular Externa 052 de 2004 la Superfinanciera de Colombia estableció los principios y criterios generales que deben adoptar las entidades vigiladas para mantener adecuadamente evaluados los riesgos crediticios, modificó el concepto de garantía admisible por el de Garantía idónea, y aclaró algunos aspectos sobre las garantías.

La idoneidad o admisibilidad de una garantía tiene efectos fundamentales en dos aspectos: 1. Provisiones, y 2. Ampliación de cupos individuales de crédito.

De igual manera establece, "las garantías que respaldan una operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago. En este sentido, son fundamentales para determinar el nivel de provisiones, pero no se deben tener en cuenta para efectos de calificar los créditos".

Gestión de recuperación de la cartera - las actividades de recuperación de cartera se realizara en todas las etapas de la gestión de cobranza, bajo los parámetros definidos en el manual de política general, siguiendo un modelo riguroso y sistemático de la gestión y bajo los lineamientos establecidos para tal efecto por el Banco Santander en la administración, el seguimiento y el control de la cartera.

- La gestión será realizada por Premier Credit S.A.S. como firma encargada de hacer la labor de recuperación, en todos los casos se realizará la gestión a nombre del Banco.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. Estas políticas deben ser revisadas y clasificadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas será almacenada como insumo para desarrollar a futuro la construcción del modelo de estimación de pérdidas a través de un modelo propio. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 2,75%.

- b. **Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez es el que surge, bien sea por diferencia que en términos de monto o plazo tengan los flujos activos y pasivos y el costo en que se incurre al ajustarlos para atender las obligaciones o eliminar ineficiencias; conocido como riesgo de liquidez estructural de balance o el que surge al querer deshacer una posición a tiempo, impactando el precio de la misma. Este último se conoce como riesgo de liquidez de mercado.

Exposición al riesgo - La exposición al riesgo de liquidez está asociada a dos tipos de riesgos:

- Riesgo de liquidez de mercado: se refiere al impacto que en precio puedan tener los activos que se poseen al momento de liquidarlos en el mercado y,
- Riesgo de desfase de flujos activos y pasivos: se refiere a la dificultad para cumplir las obligaciones contraídas por no tener oportunamente los recursos adecuados, especialmente aquellos pasivos sin vencimiento contractual. También considera el impacto que en resultados puedan tener recursos ociosos.

Gestión del riesgo - la gestión del riesgo de liquidez en el banco busca garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de los requerimientos de liquidez del negocio, sin incurrir en sobrecostos al momento de liquidar posiciones y preservando la autonomía del Banco al afrontar situaciones adversas bien sea del sistema o bien sea propia del Banco.

Para conseguir lo anterior, el Banco cuenta con políticas de fondeo, políticas de productos y subyacentes habilitados para operar, planes de contingencia ante situaciones de crisis de liquidez propia y sistémicas, simulación de situaciones de tensión de liquidez propias y del sistema.

El modelo de gestión del riesgo de liquidez del Banco integra el modelo del supervisor local, el modelo corporativo del Banco y elementos propios desarrollados específicamente por la administración local. En términos generales este modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, el Banco Santander de Negocios Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de Tesorería.

El modelo estándar del supervisor utiliza como métricas de liquidez el Indicador de Riesgo de Liquidez en monto (IRLm) para el horizonte de siete (7) días calendario y para el horizonte de treinta (30) días calendario, el cual establece que la diferencia entre los flujos futuros activos (entradas de liquidez) menos los flujos pasivos (salidas de liquidez) siempre debe ser igual o superior a cero (0). Adicionalmente, calcula la Razón del Índice de Riesgo de Liquidez (IRLr), cuyo cálculo se realiza como un cociente entre los flujos de entrada y salida, el cual debe ser mayor a 1 o 100% en su expresión porcentual.

Adicional al modelo estándar señalado, el Banco utiliza el modelo corporativo del Grupo, cuya métrica principal es el horizonte de liquidez, el cual establece el plazo en días a partir del cual es permitido tener un GAP de liquidez menor que cero. Este plazo es 90 días, valga decir, entre 0 y 90 días, el GAP de liquidez siempre debe ser positivo.

Al cierre de diciembre de 2017, el GAP de liquidez fue positivo para los plazos de 30 y 90 días. Adicionalmente, el Banco efectúa mediciones diarias de riesgo de concentración de pasivos, medición de indicadores adelantados de identificación de crisis de liquidez sistemática y propia del Banco. Mensualmente elabora el estrés de liquidez bajos tres escenarios, para situaciones de crisis internas y sistémicas de liquidez.

Métodos utilizados para medir el riesgo - Se efectúa el cálculo semanal y mensual de Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se complementa ésta metodología con el cálculo diario del riesgo de concentración de pasivos y de composición general del pasivo y con el GAP (Gestión de Activos y Pasivos) de liquidez mensual.

Adicionalmente, para liquidez de mercado, en el APS (documento de Aprobación de Productos y Subyacentes), mediante la aprobación para operar únicamente en productos y subyacentes negociados en mercados líquidos y profundos.

Complementa lo anterior el establecimiento y aprobación del plan de contingencia de liquidez que comprende el monitoreo diario de los indicadores adelantados de crisis de liquidez, tanto del sistema como exclusivos del Banco. Finalmente el cálculo de stress test de liquidez para situaciones de crisis propias y del sistema.

Cambios en la exposición al riesgo - el proceso de crecimiento del balance en la vía del activo se acompañó del crecimiento del pasivo, con una estrategia basada en la captación de pasivo institucional y captaciones a plazo, consecuentemente con el crecimiento los indicadores de liquidez disminuyen para ubicarse en terrenos más adecuados a la nueva estructura de balance y la cobertura que el portafolio de disponibles para la venta permite como reserva de liquidez del Banco, entendiendo que el mismo está colocado en títulos TES a través de los cuales se puede acceder a liquidez del banco central y del mercado, constituyéndolos como garantías para operaciones simultáneas y repos. Esto es consistente con la planificación y proyección del Banco, pero lo ubica en una posición donde el riesgo de liquidez toma una vigencia y relevancia más similar a lo usual para instituciones bancarias.

Cambios en objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo - no se han presentado cambios en la metodología, pero se prevé en el futuro cercano la incorporación de nuevos ratios, adaptados a las nuevas recomendaciones de Basilea y del Banco Central Europeo.

Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo - los métodos establecidos no han sufrido cambios, salvo la ampliación y mejora de las herramientas diseñadas para el seguimiento y administración del riesgo de liquidez.

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - Durante el año 2017 la entidad mantuvo los mismos productos y subyacentes autorizados para el inicio de su operación, tanto para la cartera de tesorería como para el libro bancario. Resumiendo, se trata de los productos elementales de captación y de cartera para el Banco, posiciones en TES y en divisas (USD y EUR), saldos marginales en bancos corresponsales en algunas monedas G7, derivados de FX y de renta fija, plan vainilla y operaciones de mercado monetario (repos y simultáneas) con subyacente TES.

Para riesgo de descalce, durante toda la operación del Banco en el año 2017 la medición del GAP (Gestión de Activos y Pasivos) de liquidez presentó un resultado acumulado positivo hasta 90 días a corte de cada mes.

Respecto del IRL monto y razón, se ha mantenido niveles medios a los \$260.000 millones para el índice de monto a 7 días y niveles medios a los \$240.000 para el índice a 30 días. El nivel mínimo alcanzado en estos indicadores arroja posiciones de liquidez a esos plazos superiores a los \$100.000 millones.

Durante el año 2017 el Banco mantuvo recursos suficientes para su operación, al cumplir con indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) positivos a 7 y 30 días, los cuales se resumen a continuación:

	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
IRL 7 días	261,563	126,629	395,214	326,328
IRL 30 días	243,206	105,564	382,965	299,247

El siguiente es el resumen al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del análisis de la liquidez del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia:

GAP de Liquidez - A 31 de diciembre de 2017

Fondo de activos liquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario	358,435				
		Banda 1 a 7 Días	Banda 1 a 15 Días	Banda 1 a 30 Días	Banda 1 a 90 Días
Total posiciones activas y contingencias deudoras		116,445	136,639	250,377	583,662
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras		110,475	124,136	159,834	238,632
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales		17,945	38,454	76,909	230,726
Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado		32,105	46,087	59,186	70,209
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)		326,329	312,347	299,248	241,094
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)		11,16	7,78	6,06	3,06

GAP de liquidez - A 31 de diciembre de 2016

Fondo de activos liquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario	361,415				
		Banda 1 a 7 Días	Banda 1 a 15 Días	Banda 1 a 30 Días	Banda 1 a 90 Días
Total posiciones activas y contingencias deudoras		125,474	135,342	183,436	322,475
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras		95,135	99,344	115,185	190,833
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales		9,731	20,852	41,704	125,112
Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado		26,217	31,679	39,222	66,168
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)		335,198	329,736	322,192	282,428
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)		13,79	11,41	9,22	4,58

Al 31 de diciembre de 2017 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros							
Depósitos de clientes	765,244	28,035	46,562	27,551	68,134	-	935,526
Obligaciones financieras a largo plazo	-	27,677	33,916	22,913	54,172	-	138,678
Total pasivos financieros	765,244	55,712	80,478	50,464	122,306	-	1,074,204

Al 31 de diciembre de 2016 el análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes es el siguiente:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros							
Depósitos de clientes	221,704	17,000	73,859	223,064	7,000	-	542,627
Obligaciones financieras a corto plazo	-	53,589	-	-	-	-	53,589
Obligaciones financieras a largo plazo	-	-	61,650	6,299	66,737	-	134,686
Total pasivos financieros	221,704	70,589	135,509	229,362	73,737	-	730,901

Concentraciones de riesgo - se monitorea diariamente el riesgo de concentración a través de los cinco principales cuentahabientes tanto para cuenta corriente como cuenta de ahorros, y su participación en el total. Como es normal, el inicio de la operación del Banco y de crecimiento del balance la concentración es uno de los principales riesgos inherentes al crecimiento. En este sentido, el monitoreo sobre el mismo ha sido uno de los ejes focales de atención.

En promedio, durante el 2017 la relación del fondeo entre recursos vista y plazo presenta una relación anual aproximada del 75%-25%. Respectivamente, sin embargo es importante mencionar que durante el 2016 esta relación registraba en promedio cifras del 46% vista y 54% plazo, lo cual refleja un cambio en el tipo de fondeo de recursos del pasivo para el 2017. Esta estrategia se llevó a cabo para maximizar el margen financiero ante los movimientos de tasa por parte del Banco de la República. Respecto de la concentración de pasivos, se hace especial énfasis en la concentración de pasivos vista de manera individual. Diariamente, en horas de la mañana, la administración recibe un informe con los cinco principales cuentahabientes, tanto para ahorros como para cuenta corriente. La relación con cada uno de estos es directamente monitoreada por la alta dirección. Es importante citar que el portafolio de disponibles para la venta, constituido con el capital del Banco, permite acceder en condiciones de mercado, a recursos líquidos vía simultáneas o vía repos con el banco central y este portafolio puede eventualmente suplir más del 70% del pasivo vista.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características: portafolio ALCO (inversiones que permiten acceso a liquidez) por \$238.592 millones y cartera forzosa en TDA's por \$25.159 millones.

c. Riesgo de mercado - El Banco cuenta con un marco corporativo de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto regular las normas básicas para la gestión de los Riesgos de Mercado y Liquidez, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión probados como efectivos en este tipo de actividad.

Este marco se complementa con los lineamientos regulatorios locales estipulados en el Capítulo XXI de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición al riesgo de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

El riesgo de mercado es aquel en el que se incurre por el efecto que en las posiciones activas y pasivas del banco, tiene el cambio en los factores de riesgo (el tipo de cambio, tipo de interés y precio de valores).

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- **Negociación** - Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija y divisa principalmente, para obtener beneficios en el corto plazo, derivados del cambio en el precio de los mismos. Se conoce como la actividad del libro de tesorería.
- **Gestión de balance** - Comprende el resto de actividades y se denomina la actividad del libro bancario. Las principales actividades que le competen son la actividad de cartera de crédito, la actividad de captación de recursos y la actividad de portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO) y de inversión forzosa.

Descripción de la exposición al riesgo –

- **Riesgo de tasa de cambio** - La exposición a este riesgo se gestiona en dos sentidos: riesgo de precio spot y riesgo de precio a plazo.
- **Riesgo de tasa de interés** - La exposición al riesgo de tasa de interés se gestiona en dos sentidos:
 - a) Riesgo de tasa de interés para el libro de tesorería, que puede generar pérdidas en los instrumentos de cartera de negociación por aumento o caída de las tasas y,
 - b) Riesgo estructural de tasa de interés para libro bancario, que puede generar impactos en el margen por efectos en la diferencial entre tasas pasivas que se pagan a los clientes y tasas activas que se cobran a los clientes.
- **Riesgo de precio de patrimonio** - Esta exposición se da por la posibilidad de pérdida de valor patrimonial del Banco por efectos diversos en el valor presente de los flujos pasivos y activos del Banco.

- Riesgo de pagos anticipados - Efecto negativo en el margen financiero a un año por incremento en tasas de interés que afectan diferente reprecio de pasivos y de activos según fecha de vencimiento y/o reprecio.

Puede incorporar efecto de pagos anticipados, una vez se tenga historia que estadísticamente permita hacer proyecciones al respecto.

Gestión del riesgo - La gestión del Riesgo de Mercado en el Banco se sustenta en cinco pilares básicos.

- i) Medición, análisis y control de los Riesgos de Mercado y Liquidez
- ii) Cálculo, análisis, explicación y conciliación de Resultados (P&L Económico)
- iii) Definición, captura, validación y distribución de los datos de mercado
- iv) Admisión de límites, productos y subyacentes
- v) Consolidación de la Información

- Tasa de cambio -El objetivo principal de la gestión de este riesgo es el de gestionar la volatilidad del mercado, mantener la posibilidad de ofertar divisas en compra o en venta a los clientes, así como ofertar coberturas de cambio para clientes.

Este riesgo es gestionado exclusivamente por la Tesorería, área que tiene los sistemas de información y acceso directo a los mercados, operando en monedas y productos líquidos y con mercados profundos, dentro de los límites internos y de posición propia definidos. La exposición cambiaria se realiza dentro de los límites regulatorios y, por políticas internas las autorizaciones de exposición tienen límites por moneda y agregadas.

En general el modelo de gestión parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios, indicadores y cálculos estadísticos predictivos de máxima pérdida probable y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

- Tasa de interés - Su objetivo es la medición oportuna del riesgo y monitoreo periódico (diario y mensual) para verificar que el mismo se adecúa al apetito de riesgo de la administración. Para los dos casos, riesgo libro de tesorería y riesgo estructural, cada modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.
- Precio de patrimonio - El objetivo principal es obtener efectos negativos en valor patrimonial iguales o inferiores al límite definido de MVE. Medición mensual a través del GAP de interés. El modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.
- Pagos anticipados - Efectos negativos en margen financiero a un año iguales o inferiores al límite definido de NIM. Medición mensual a través del GAP de interés.

Métodos utilizados para medir el riesgo - El Banco Santander de Negocios Colombia, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado a través del modelo del supervisor local, cuyo ámbito comprende las actividades de negociación y las de los portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO). Adicionalmente, a través del modelo corporativo del Grupo Santander, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado de las actividades de negociación y mensualmente de las actividades de balance.

Mientras el modelo estándar del supervisor arroja una única métrica para dimensionar el riesgo de mercado, que es denominada VeR (valor en riesgo) y que es utilizada para el cálculo del margen de solvencia del banco; el modelo corporativo se apoya en métricas adicionales que ayudan a explicar mejor los riesgos adoptados.

Si bien la actividad de negociación del banco está orientada a clientes, en el modelo corporativo se emplea el Valor en Riesgo (VaRD), el cual determina la máxima pérdida potencial en el valor de mercado que, en condiciones normales, puede generar una determinada posición o cartera para un determinado grado de certeza estadística (nivel de confianza) y un horizonte temporal definido. Esta técnica permite ver que cuanto más/menos variable o volátil es el comportamiento de los factores de mercado.

A la vez se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos. Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados.

Como medidas complementarias se llevan a cabo pruebas de contraste a posteriori o backtesting que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente), lo cual permite verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados.

La actividad de la Tesorería del Banco Santander de Negocios Colombia está encaminada a atender las necesidades de los clientes en productos de tesorería, especialmente coberturas de riesgos de tipo de interés y tipo de cambio. También atiende las necesidades de operaciones en moneda extranjera en el mercado spot.

La actividad de posición propia es mínima y se limita a toma de posiciones de trading pero en volúmenes muy pequeños, ya que el objetivo principal es la atención a las operaciones con clientes. Adicionalmente, la Tesorería ejecuta las instrucciones del Comité ALCO respecto de la inversión y/o desinversión del portafolio ALCO. Este portafolio está constituido por títulos de deuda pública interna TES, comprados con los recursos provenientes del capital y constituye una reserva de liquidez y protección para los riesgos estructurales de tipo de interés.

La exposición a riesgos de mercado y liquidez es monitoreada permanentemente por el departamento de Riesgos de Mercado, a través de los límites de exposición aprobados por la alta dirección, los cuales corresponden con el apetito de riesgo de la administración.

Información cuantitativa - La exposición total de la actividad de Tesorería es medida a través de VaR corporativo, el cual considera exclusivamente la exposición de la actividad de trading, estimando la máxima pérdida probable a un nivel de confianza estadístico de 99%, en un horizonte de tiempo de un día.

Para el último día de mercado del año 2017, es decir, el 28 de diciembre, el VaR fue USD109.148. El límite del VaR del modelo interno está definido en USD450.000, lo cual representa un consumo del 24,3% del límite. El VaR promedio fue de USD103.826, el mínimo fue de USD9.972 y el máximo fue de USD284.650 registrado el día 20 de abril. Durante el año no se presentaron excesos del VAR.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de diciembre de 2017 fue de \$15,593 millones con efecto de 180 puntos básicos, en la relación de solvencia total del Banco.

Valor en riesgo (VeR) valores máximos, mínimos y promedio para cada día de cierre de mes del año 2017: El VeR mínimo registrado para los días de fin de mes se presentó el 31 de diciembre de 2017, siendo de \$15.593 millones. El máximo se registró el 28 de febrero de 2017, siendo de \$21.532 millones. El VeR promedio mensual fue de \$18.372 millones.

Riesgo de tasa de cambio - Sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle en pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Cuenta	2017	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,169,876	15,427
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	46,473,836	138,678
Cuentas por cobrar	453,174	1,352
Total activos en moneda extranjera	52,096,886	155,457
Pasivos en moneda extranjera:		
Depósitos Especiales	250,614	748
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	46,653,550	139,214
Cuentas por pagar	564,367	1,684
Total pasivos en moneda extranjera	47,468,531	141,646
Posición neta activa en moneda extranjera	4,628,355	13,811

Cuenta	2016	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	666,765	2,001
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	71,709,011	215,178
Cuentas por cobrar	575,809	1,728
Total activos en moneda extranjera	72,951,585	218,907
Pasivos en moneda extranjera:		
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	71,341,847	214,076
Cuentas por pagar	95,792	287
Total pasivos en moneda extranjera	71,437,639	214,363
Posición neta activa en moneda extranjera	1,513,946	4,544

Riesgo de tasa de interés - Para exposición a riesgo de tasa de interés. se discrimina la exposición en el libro de tesorería. que es medida y monitoreada a través del VaR. por cuanto este riesgo es parte integral del cálculo de este indicador y cuyos resultados en términos de máximo. mínimo. promedio y cierre del año ya se comentaron.

Para el riesgo de tasa de interés del libro bancario, medido a través de la sensibilidad del balance a variaciones en las tasas de interés, el Banco calcula mensualmente el efecto que en margen financiero a un año y en valor patrimonial, tendría un incremento paralelo de 100 pb en la curva de tasas de interés.

Los límites definidos para estas métricas para el año 2017, fueron \$1.500 millones en efectos en el margen financiero a un año y \$10.000 millones en efectos en valor patrimonial. Estas mediciones se hacen mensualmente, siendo las sensibilidades estimadas al cierre de 2017 \$863,34 millones para margen financiero y \$7.218,21 millones para valor patrimonial, ambos dentro de límites. Durante 2017 no se presentaron excesos a estos límites.

d. Riesgo operativo –

SARO- Sistema Administración de Riesgo Operativo - El Banco Santander de Negocios Colombia tiene establecido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) dando cumplimiento a la normativa local de la Superintendencia Financiera de Colombia y a los lineamientos globales del Grupo Santander.

Se destacan las siguientes Circulares de la Superintendencia Financiera (y sus actualizaciones) como referencias conceptuales y metodológicas:

- Circular Externa 041 de 2007, "Capítulo XXIII. Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo."
- Circular Externa 042 de 2012, "Capítulo Décimo Segundo: Requerimientos Mínimos de Seguridad y Calidad para la Realización de las Operaciones."
- El Banco tiene establecido dos documentos de referencia, el "Manual SARO" y el "Plan de Continuidad del Negocio", los cuales incorporan:
 - Marco Normativo y Organismos de Gobierno Corporativo para la Gestión del Riesgo Operativo.
 - Las definiciones fundamentales para la gestión de tal Riesgo.
 - Las reglas de actuación para prevenir eventos de riesgo operativo, incorporándose la herramienta del "Mapa de Riesgo Operativo", cuyos controles permiten mitigar el riesgo inherente hasta un nivel residual.
 - Los procedimientos para restablecer el normal funcionamiento del Banco, preservando a sus empleados, a los clientes, al resto del sistema financiero y el patrimonio propio.
 - El sistema de reporte y registro SIRO, al ocurrir eventos de Riesgo Operativo.
 - Estrategia Corporativa de Continuidad, incluyendo: Plan de Continuidad de Recursos Humanos; Plan de Contingencia Tecnológico y Plan de Continuidad con Proveedores.

Durante el año 2017 se siguió consolidando las políticas y metodologías para la Administración del Riesgo Operativo y se alineó el modelo, eliminando brechas con los lineamientos del Grupo a nivel global.

La gestión del Riesgo Operativo se caracteriza por ser responsabilidad compartida de todos los empleados del Banco basado en un modelo de tres líneas de defensa. El enfoque se orienta a la prevención de eventos de riesgo operativo, en lugar de limitarse a una actitud reactiva. Para la participación de los empleados en la gestión del riesgo operativo se ha realizado la capacitación correspondiente y los funcionarios han tomado parte en la implementación de controles de riesgo operativo, pruebas de sistemas (incluyendo la instalación del COA) y simulacros de eventos.

Con respecto a la capacitación respecto al Riesgo Operativo, se realizó la capacitación de inducción y la capacitación anual sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo –SARO y Plan de Continuidad del Negocio - PCN -, dando cobertura a todo el personal interno y externo que le presta sus servicios a la Entidad.

Dentro del Plan de Continuidad del Negocio, se ajusta y simula el rol del –COA- Centro Operativo Alterno que ejerce un control adicional del Riesgo Operativo como sede satélite de operaciones en una eventual contingencia pues consigue replicar los principales procesos operacionales del Banco para mantener la continuidad del negocio en las áreas de Tesorería, Comercial y Control de Gestión.

La información cualitativa de los riesgos operativos documentados al cierre de 31 de diciembre de 2017 se encuentran distribuidos en doce (12) macroprocesos identificados y documentados dentro del mapa de procesos de la Entidad, así:

Macroproceso	No. Procesos
Administrativa	6
Comercial	3
Finanzas	3
Recursos Humanos	4
Riesgos	4
Tecnología	5
Tesorería	3
Jurídica	2
Operativa	3
Direccionamiento Estratégico	4
Auditoría y cumplimiento	3
Innovación, calidad y servicio	6
Total	46

De lo anterior, se identificaron ciento cuarenta y ocho (148) Riesgos Operativos distribuidos, así:

Procesos	No. Riesgos Operativos
Administrativa	12
Comercial	18
Finanzas	12
Recursos Humanos	8
Riesgos	6
Tecnología	13
Tesorería	21
Jurídica	7
Operativa	30
Direccionamiento Estratégico	10
Auditoría y Cumplimiento	3
Innovación, calidad y servicio	8
Total	148

Se identificaron y documentaron ciento cuarenta y ocho (148) riesgos operativos, que de acuerdo con las mediciones de Riesgo Inherente realizadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Escala	No. Riesgos Operativos
Riesgo bajo	69
Riesgo moderado	52
Riesgo alto	18
Riesgo crítico	9
Total	148

Después de la aplicación de los controles, el resultado de la medición de Riesgo Residual arrojó resultado "Muy Bajo", lo cual está acorde con el apetito de riesgo definido por la Entidad.

El total de pérdidas registradas al cierre de 2017 para la Administración de Riesgo Operativo fue de \$0,0

e. Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT) - Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a los estándares internacionales, y atendiendo los lineamientos corporativos definidos por el Grupo Santander sobre la materia, el Banco, durante el año 2017, enfocó sus esfuerzos por mantener de manera permanente, actualizado y fortalecido su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Con el fin de afianzar el SARLAFT, el Banco continuó con la realización de las actividades respectivas para llevar a cabo las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo para gestionar el riesgo de LA/FT y así mantener controlado el nivel de exposición de la Entidad, en los diferentes Factores de Riesgo (Clientes/Usuarios, Productos, Canales de Distribución y Jurisdicciones) y en sus Riesgos Asociados (Reputacional, Legal, Operativo, y de Contagio).

Para lo anterior, se contó con manuales, políticas, procedimientos, la revisión de listas negativas de control vinculantes para Colombia, y aplicaciones tecnológicas para el monitoreo de las operaciones de los clientes que se han venido afinando en razón al negocio particular del Banco, la medición de riesgo inherente obtenida es mitigada a través de la aplicación de controles diseñados para el efecto, obteniendo una medición de Riesgo Residual consolidada que se ubicó en un nivel de exposición "Bajo", según los niveles de aceptación definidos por el Banco.

El Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT, implementado por la Entidad, es revisado y verificado por su Auditoría Interna, y la Revisoría Fiscal, cuyas funciones ejerce la firma PricewaterhouseCoopers, las cuales, junto con el Oficial de Cumplimiento, de acuerdo con lo definido por la norma, de manera periódica, han presentado a la Junta Directiva, sus informes con el fin de darle a conocer la efectividad del Sistema y sus puntos de mejora, además de los diferentes temas que deben ser sometidos a su aprobación como máximo órgano que rige sus destinos, y que por ende implican la actualización de manuales o procedimientos.

Así mismo, Banco Santander de Negocios Colombia mantuvo dentro de sus objetivos y responsabilidades, estrictos derroteros para que se acataran y cumplieran las políticas institucionales sobre la materia, por parte de sus funcionarios, y terceras partes relacionadas, con el fin de prevenir que la Entidad fuera utilizada como vehículo para la canalización de recursos provenientes de actividades delictivas.

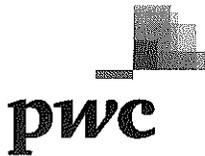
Así las cosas, de acuerdo con los resultados de las etapas del SARLAFT; la aplicación de sus elementos; los informes de los entes de control (Auditoría Interna, y Revisoría Fiscal), y del Oficial de Cumplimiento, presentados a la Junta Directiva; las políticas, manuales y procedimientos adoptados por la Alta Dirección, y las herramientas proporcionadas por el Banco, la Entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LAFT, actuando de acuerdo con los lineamientos normativos locales y los estándares internacionales que rigen el tema.

30. CONTROLES DE LEY

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás disposiciones legales que le aplican como entidad bancaria, reglamentadas por los organismos de vigilancia y control del país.

31 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de enero de 2018, se autorizó incrementar el capital autorizado en \$58.120 millones, y en Junta Directiva del 31 de Enero de 2018, se autorizó el reglamento de emisión, colocación y suscripción de acciones, para colocar y emitir 581.200 acciones ordinarias y nominativas del Banco con un valor nominal de \$100.000 cada una, acciones ofrecidas por valor de \$200.000 cada una.



Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco

A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios de Colombia S. A.

12 de febrero de 2018

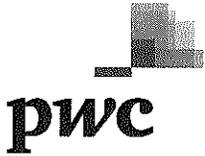
Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal del Banco Santander de Negocios Colombia S. A. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 en el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros que estén en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias del Banco que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos del Banco y actas de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.

Responsabilidad de la administración del Banco

La administración del Banco es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.



***A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.***

12 de febrero de 2018

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones del Banco se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Banco para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Banco de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal del Banco aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



**A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.**

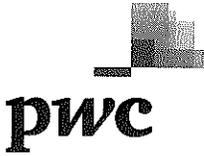
12 de febrero de 2018

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por el Banco son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones del Banco o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Banco son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos del Banco, actas de Asambleas de Accionistas, reuniones de directorio y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Banco durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por el Banco en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control del Banco y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, manejo del efectivo, depósitos de clientes y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por el Banco para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por el Banco a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.



*A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.*

12 de febrero de 2018

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

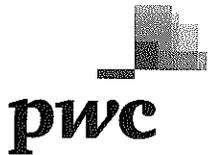
Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2017:

1. En el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 100% han sido implementadas por parte del Banco.
2. Los actos de los administradores del Banco se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.
3. El Banco cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos – SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.



***A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.***

12 de febrero de 2018

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Keidy Andrea González

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 143999-T

Designada por PricewaterhouseCoopers Ltda.